

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 14

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 16 de octubre del 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Actas. 7.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:26 Hrs].

Diputados y diputadas, muy buenos días, se abre la sesión.

2.

REGISTRO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos de la décimo tercera sesión ordinaria, del primer periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Les pido, por favor, diputados y diputadas, asesores y público en general, guardar silencio para dar inicio a la sesión.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el orden del día.

I. Lista de presentes

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 10 de octubre

del año en curso.

III. Correspondencia:

Si son tan amables en guardar silencio para poder continuar, compañeros y compañeras.

Tercer punto, Correspondencia

a) Recibida

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Comisión de Desarrollo Rural.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

3. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del grupo Parlamentario MORENA.

6. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista.

7. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

VII. Asuntos Generales.

- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar asistencia, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso nos informe el resultado del registro electrónico de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Les solicito a mis compañeras y compañeros Diputados, si pueden confirmar su asistencia.

Bien. Le informo Diputado Presidente, que se encuentran en esta sesión 22 de los 33 Diputados que conformamos este Congreso.

También le informo al Pleno, que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Álvarez Monje, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo se declara la existencia del quórum para la sesión del día 16 de octubre de 2018, por lo que

todos los acuerdos que en ella se traten tendrán plena validez.

5.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Diputadas y Diputados con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado a cada una de la curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano

(P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[NO se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[NO se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 1 voto que no fue emitido, en relación al contenido del Orden del Día para la sesión.

6.

ACTAS NÚMERO 12 y 13

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el Orden del día, solicito a la Segunda Secretaria Carmen Rocío González Alonso verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los día 9 y 10 de octubre del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 9 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente.

Favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, ¿tienen alguna objeción? A okay, perdón.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 29 votos a favor, incluido el del Diputado De la Rosa Hickerson, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos no registrados de los 31 Diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de octubre del año 2018.

[ACTA 12.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 9 de octubre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías
Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber
Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días primero y dos de octubre del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

5. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

6. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

8. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

11. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales.

1. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

2. Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Posicionamiento.

3. Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente informa que han registrado su asistencia 32 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la justificación de inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya

(P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1o. y 2 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el contenido de las actas correspondientes e informa que fueron aprobadas por unanimidad, al registrarse:

Por el acta correspondiente al día 1o. de octubre del año en curso:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González

Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien justificó su inasistencia.

Por el acta correspondiente al día 2 de octubre del año en curso:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y

demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Parlamentaria para presentar, en voz del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se crea la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

Al someter a la votación del Pleno el dictamen resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

El Presidente solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen maniobras de mantenimiento, reparación y señalización de la carretera vía corta Parral-Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Se otorga el uso de la palabra, para participar sobre el tema en el siguiente orden:

- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien se suma al exhorto presentado; así mismo, solicita que se incluya en el mismo a todos los tramos carreteros de jurisdicción federal y estatal.

- A la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.A.N.), quien agradece el apoyo a su iniciativa. Menciona, además, que ha participado en diversos foros de consulta y el reclamo generalizado de la ciudadanía de la región sur del Estado, ha sido respecto a la carretera vía corta Chihuahua-Parral, ya que está muy descuidada y permanentemente en mantenimiento, sin terminar dichas obras, por lo que considera esto prioritario. Sin embargo, informa que seguirá generando propuestas para dar continuidad a este tipo de proyectos en beneficio de la ciudadanía chihuahuense. Acepta la moción del Diputado que le antecedió en el uso de la voz.

- Para adherirse a la iniciativa presentada participan los diputados Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien agrega que esta es una ruta muy importante, además de un detonante en la economía de aquella región.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez

Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada

García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

2. Al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, a nombre propio y del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que otorguen ampliaciones presupuestales para el Estado de Chihuahua, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en lo general, así como en lo particular a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a las Universidades Públicas del Estado. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela

Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

5 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

El Presidente da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, quienes acuden acompañados por la Licenciada Hortensia Ortiz Madrid.

3. Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar los artículos 1688 Bis al Código Civil, y 146 Bis al Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua. Suscribe, también, esta iniciativa el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

4. Al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a esta Honorable Asamblea, a que se autorice enviar invitación a la Diputada Federal Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ámbito de sus facultades, consideren a Chihuahua ser sede de la Convención Nacional Hacendaria del 2018. La solicita de urgente resolución.

Para participar sobre el tema, se otorga el uso de la voz a:

- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien comenta, en relación a la Convención Nacional Hacendaria, que es necesario revisar y actualizar las fórmulas y criterios en la distribución de las participaciones y de los diferentes ramos, para que se modernicen y se adecuen a la realidad actual de los Estados.

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para sumarse a la iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; agrega que el tema hacendario es un tema que reviste especial importancia en nuestro Estado, y que sería un honor ser sede de esta.

- Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien también se suma al exhorto.

- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para adherirse a la iniciativa presentada.

- Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien solicita se le permita adherirse a la iniciativa.

- Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien comenta que en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión existe toda la disposición respecto al tema.

- Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien propone que se invite a las y los diputados y senadores del Congreso de la Unión a que vengan al Estado para tratar con ellos directamente el tema presupuestal.

- Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que Gobierno del Estado propuso un foro hacia un nuevo federalismo tributario, y propone estar en la misma línea en el tema del presupuesto.

Que se otorgue mayor transparencia, reglas claras y sugiere que con el mencionado proyecto y esta iniciativa se pueda avanzar y dar continuidad a los esfuerzos del Gobernador del Estado.

- Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien señala que acudió a la Ciudad de México y en la Cámara de Diputados tienen conocimiento de que este día se presentaría el exhorto. Agrega que ya se ha avanzado en el tema y habría que ver si no salta otro Estado que también haga la propuesta.

Expresa, así mismo, que de llevarse a cabo, reforzaría la propuesta del Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), que nosotros internamente hagamos una propuesta sólida, como Estado, para que alguien la exponga en esa convención.

- Nuevamente la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien está de acuerdo con lo expresado y sugiere que si van a acudir a la mencionada convención, deben estar plenamente informados del tema; esto en virtud de una solicitud realizada por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se hizo una solicitud muy respetuosa al Gobierno del Estado para que informaran sobre los proyectos ejecutivos de inversión, misma que aún no han recibido.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina

Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

5. Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en el marco del "Día Mundial del Docente", a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que se realicen las reformas pertinentes

y necesarias al Artículo Tercero de nuestra Constitución, así como a la Ley General de Educación, con el fin de que se respeten todos sus derechos adquiridos, así como garantizar su seguridad social, salarial, profesional y certeza laboral. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los legisladores: Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien además propone al iniciador que se haga una propuesta de reforma constitucional en este sentido; Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien agrega que está en desacuerdo con la reforma educativa.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 no registrados, de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano

García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 no registrados, de los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

5. Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), a nombre propio y del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Federal en funciones, tenga como prioridad en su entrega de la Administración Pública Federal, reconocer y solicitar la permanencia en la nueva administración, del Programa Nacional para el Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres; y al Poder Ejecutivo del Estado, para que dentro de sus facultades gestione lo conducente con el Gobierno Federal. La solicita de urgente resolución.

- Participa en este apartado la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien le solicita su anuencia para suscribir su iniciativa, en virtud de que es de su interés participar en temas

que beneficien a los municipios fronterizos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

7. Al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, para que de manera inmediata informe el porqué no se ha cumplido con la sentencia del juicio de amparo 998/2017-III. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto se otorga el uso de la voz:

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien cuestiona al iniciador respecto a la sentencia que menciona, la cual ha sido publicada e incluso ya ha causado ejecutoria.

- Al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien le aclara que la sentencia aún no se ha dado a conocer a las y los afectados.

- Nuevamente al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien le aclara que ya tienen conocimiento de la sentencia, ya que fue publicada y no existe información oculta y que esto no es obligación de la función pública, sino del Poder Judicial, por lo que propone que se cambie la redacción del exhorto y se dirija al Poder que corresponde. Solicitud que acepta el iniciador.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien coincide con lo expresado por el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), además de informar que las sentencias, independientemente de que uno vaya y se notifique, se publican en estrados y se publican vía internet.

- Nuevamente, al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien comenta que lo que se pretende es que se informe y exista transparencia. Acepta la moción del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.).

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

3 abstenciones de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

5 no registrados, de las los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

6 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

8. A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 75 y adicionar el artículo 75 Ter de la Ley Estatal de Salud, para establecer el sistema permanentemente de detección del cáncer de mama; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de proponer a todos los Poderes del Estado, la implementación de una campaña especial que fomente la cultura de prevención y detección del cáncer de mama, mediante la iluminación en rosa de los edificios del H. Congreso del Estado, del Tribunal Superior de Justicia y de Gobierno del Estado, durante el mes de octubre de cada año. La solicita de urgente resolución.

Participan para sumarse a la iniciativa presentada el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.) y la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta, respecto del Acuerdo, se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a

lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

9. Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien inicia su participación haciendo un recuento de la tragedia de Villas de Salvarcar en Ciudad Juárez, la cual puso al descubierto una gran cantidad de injusticias permanentes y sistemáticas que existen en esa ciudad.

En seguida, presenta dos iniciativas, con carácter de punto de acuerdo:

a) A fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que dé seguimiento a la denuncia realizada contra el ex presidente municipal de Ahumada, Marcelo López; además de realizar las acciones necesarias para asegurar que los recursos financieros del municipio fueron ejercidos en aquello para lo que estaban destinados y, de no ser así, iniciar los procesos sancionadores correspondientes. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

b) A efecto de exhortar a diversas autoridades, a realizar

acciones con motivo de las amenazas de muerte en contra de la Síndica Municipal de Cuauhtémoc, Licenciada Alicia Meraz, y su familia, el pasado día tres de octubre. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

10. A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 99 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para establecer los mecanismos jurídicos y parlamentarios que garanticen la viabilidad financiera de las leyes y decretos que pretenden traducirse en política pública, programas y/o acciones se enmarquen en el principio de balance presupuestario sostenible, y contribuir con ello al buen ejercicio gubernamental y al estado de derecho.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento en relación con el Informe Parcial de Gobierno febrero-agosto de 2018.

Participan sobre el tema:

- La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien hace algunas puntualizaciones respecto al posicionamiento

presentado; informa que el Gobierno del Estado recibió una administración en banca rota; sin embargo, ha habido logros e reflexiona sobre algunas de las inversiones realizadas en varios rubros.

- El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien informa sobre el proceso que se encuentra estipulado en la ley, respecto a la obligación del Poder Ejecutivo del Estado de presentar su informe de Gobierno ante el Congreso del Estado.

- El Diputado Bazán Flores (P.R.I.), quien aclara que su intención no es criticar los logros del Gobierno, sino mencionar que existe la necesidad de realizar una reforma en este sentido.

2.- Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien presenta un posicionamiento con relación a la violencia que impera en Ciudad Juárez y las amenazas a la Licenciada Alicia Meraz Rascón, Síndica del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

3.- Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien presenta un posicionamiento referente al Congreso de Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo en esta ciudad.

El Presidente informa que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 10 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

Continúe, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, les pregunto Diputadas, Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente.

Favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas, Diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtu... obtuvieron 30 votos a favor, incluido el del Diputado De la Rosa Hickerson, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de octubre del año 2018.

[ACTA 13.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 10 de octubre del año 2018.

Presidente: Diputado Misael Máñez Cano Primera Secretaria:
Diputada Janet Francis Mendoza Berber Segunda Secretaria:
Diputada Carmen Rocío González Alonso

Nota: El Diputado Misael Máñez Cano (P.E.S.), Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva ocupa la Presidencia en virtud de la justificación por inasistencia otorgada al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

2. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución).

4. Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

5. Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales.

1. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

2. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente informa que han registrado su asistencia 29 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la justificación por la inasistencia de los Diputados: Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.). Se incorporan en el transcurso de la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan

conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, para presentar, en voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar los artículos 87 y 108, fracción III de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen leído, resulta aprobado por mayoría al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

1 (una) abstención, emitida por el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

6 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús

Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, celebren sesión solemne en el Heroico Pueblo Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, el día 19 de noviembre del presente año, en el marco de la conmemoración del 108 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

Para participar sobre este tema, se otorga el uso de la palabra a:

- El Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), para apoyar al iniciador por su exhorto. Así mismo, hace algunos comentarios respecto al lugar en el que dio inicio la Revolución, lo cual no está debidamente definido por los historiadores; por lo que propone que independientemente de esto, a fin de darle el reconocimiento que merece cada uno de estos lugares, se celebre una sesión solemne de este Honorable Congreso un año en cuchillo parado y otro en Pascual Orozco.

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien está de acuerdo en que se reconozca al pueblo de Pascual Orozco, en el Municipio de Guerrero; sin embargo, no está de acuerdo en que se cambie la sesión que se lleva a cabo cada año en Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol.

- Nuevamente el Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), quien aclara que no pretende entrar en una discusión y está de acuerdo con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para recordarles a las y los legisladores que existen normas legislativas que deben respetarse y que el debate y los datos que puedan aportar a las iniciativas se realicen ante la comisión legislativa a la cual sea turnada.

2.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Salud, y de Educación y Deporte, así como a la Dirección General del

Colegio de Bachilleres, todas del Estado de Chihuahua, para que se implementen programas interinstitucionales, novedosos y exitosos creando medidas para detectar, atender y prevenir, aquellos factores que induzcan al suicidio garantizando el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a la dignidad y a los derechos humanos.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien además propone que se otorgue el doble del presupuesto a ese rubro; Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, informa sobre algunas de las acciones que se han realizado en ese sentido; Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien además propone que se amplíe el exhorto a la Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General del Estado; Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), y agrega que se propone también en la iniciativa que se asigne un psicólogo por cada bachillerato; Alejandro Gloria González. (P.V.E.M.).

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que este tema inicialmente se había solicitado como de urgente resolución.

El Presidente informa que la iniciativa se turna, de forma simplificada, a la Comisión de Salud.

3.- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se instale la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua, creada por el Acuerdo número 64, publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad, el día 12 de agosto del año 2015; y se prevea la partida presupuestal respectiva, a fin de que dicho órgano pueda iniciar sus operaciones en el mes de enero del año 2019. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quienes externan una felicitación al iniciador por la presentación del exhorto.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su

propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

4.- Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social.

Se otorga el uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se adhiere a la iniciativa presentada.

5.- Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Caminos Locales y Carreteras del Estado de Chihuahua.

6.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que se sirva revisar los procesos de entrega-recepción y el desempeño de las Salas Penales Regionales del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a fin de salvaguardar la certeza jurídica y el derecho de acceso efectivo a la justicia de los chihuahuenses.

Para participar sobre el tema, hacen uso de la voz:

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien no está de acuerdo con la propuesta, ya que lo considera una intromisión a otro Poder. Solicita que se deseche la petición.

- La Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien aclara que la iniciativa es únicamente para exhortar al Poder Judicial, con el fin de que se tomen cartas en el asunto. No lo considera una intromisión.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Legislador Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

7 abstenciones de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

12 no registrados, de las y los los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Legislador Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

7 abstenciones, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

11 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa antes formulada y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes. En este punto se otorga el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien solicita que en el escrito que se envíe al Poder Judicial, respecto del Acuerdo aprobado en este momento, se anexe también una relación con los nombres de cada uno de los y las diputadas y el sentido de su voto y se les haga llegar una copia del mismo. El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien presenta un posicionamiento con el tema de la "Evaluación Docente".

El Presidente informa que recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 16 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Misael Máynez Cano; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.
CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo, levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA

16 de octubre de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipios

1. Oficios s/n, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Rosario y Camargo, Chih., mediante los cuales remiten certificaciones en las que hacen constar que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0853/2018 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la violencia política contra las mujeres por razón de género.

2. Oficios s/n, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Rosario y Camargo, Chih., mediante los cuales remiten certificaciones en las que hacen constar que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0882/2018 XVIII P.E., por el que se reforma el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales.

3. Oficio No. 10/18, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Oro, Chih., mediante el cual remite Acta certificada en la que consta que ese Ayuntamiento aprobó los Decretos No. LXV/RFCNT/0853/2018 XVI P.E. y LXV/RFCNT/0882/2018 XVIII P.E., por los que se reforman el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la violencia política contra las mujeres por razón de género; así como el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales, respectivamente.

[TURNOS A COMISIONES

16 de octubre de 2018

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de exhortar a las Secretarías de Salud, y de Educación y Deporte, así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres, todas del Estado de Chihuahua, para que se implementen programas interinstitucionales, novedosos y exitosos creando medidas para detectar, atender y prevenir, aquellos factores que induzcan al suicidio garantizando el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, su integridad física, psicológica y

social sobre la base del respeto a la dignidad y a los derechos humanos. (Se adhieren los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA); Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Marisela Sáenz Moriel (PES), Alejandro Gloria González (PVEM) y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Turno Simplificado, en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado René Frías Bencomo (PNA), a fin de que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, celebren sesión solemne en el Heroico Pueblo Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, el día 19 de noviembre del presente año, en el marco de la conmemoración del 108 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. (Se adhiere el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), a efecto de reformar el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social. (Se adhieren los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a fin de expedir la Ley de Caminos Locales y Carreteras del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia de Pueblos Indígenas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

6. Informes financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2018, de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua;

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, Promotora de la Industria Chihuahuense y Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

7. Informe financiero correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2018, del Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

Solicitud del Partido Acción Nacional, para la incorporación al Proceso Legislativo de la LXVI Legislatura, del siguiente asunto presentado por ese Partido en la LXV Legislatura.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar los artículos 222 Bis y 222 Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con relación a la designación de las personas que ocupen la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Públicos Autónomos.

Turno Simplificado, con fecha 11 de octubre de 2018, a la Comisión Anticorrupción.]

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural, presente al Pleno el dictamen que ha presentado [preparado].

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Ley... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos del ordenamiento del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Antecedentes, para la cual solicito la dispensa de la lectura, así como las consideraciones de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se en el texto íntegro del Diario de los Debates, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Único.- Se reforman los artículos sexto, párrafo primero y octavo, párrafo primero y segundo y se adiciona al artículo quinto una fracción VI todos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar redactados de la siguiente manera.

Artículo 5.- ...

VI.- Impulsar la comercialización de productos de alta competitividad y demanda a los mercados internos y externos, mediante la asignación de presupuesto y reglas de operación regionales a través de las... los Consejos Estatales de desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 6.- Tendrá carácter de... de prioritario, las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de la ley... de las

leyes aplicables realice... se realicen en el medio rural.

En dichas acciones que se efectuarán bajo los criterios de equidad social, de género, integridad productiva, sustentabilidad y regionalización, podrán participar los sectores sociales y privados.

Artículo 8.- Las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones zona... y zonas con mayor rezago social y económico, así como aquellas... como aquellos con potencial productivo orientados a la exportación, mediante el impulso a las actividades del medio rural.

El incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación y de oportunidad de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rurales y urbanos para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos requeridos en sus actividades productivas, así como a los servicios para el... su bienestar.

Para lo anterior, el Estado promoverá lo necesario para formular y llevar a cabo presupuestos y reglas de operación regionales y especiales, así como programas de atención especial, con la concurrencia de los instrumentos... de los instrumentos de políticas de desarrollo social y de... y de población a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes de las entidades federativas y los municipios.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Unión. Para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la... para los efectos legales correspondientes.

Dado en Recinto Oficial del Poder legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de octubre del año 2018.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión efec... en reunión de fecha efectuada el 10 del mes de octubre del año 2018, estando las firmas de los siguientes integrantes:

Presidente, Diputado Jesús Velázquez Rodríguez; Secretario Diputado Benjamín Carrera Chávez; Vocal Diputado Obed Lara Chávez; Vocal, Diputado Arturo Parga Amado; todos firmando a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del Dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

DCDR/01/2018

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, Jesús Velázquez Rodríguez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural, en materia de asignación de presupuestos y reglas de operación regionales.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veinte de septiembre

de dos mil dieciocho tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

La Ley de Planeación (de la federación) establece en su artículo cuarto que al Poder Ejecutivo Federal corresponde conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad.

Asimismo, señala el artículo quinto que para tal efecto, el Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que deberá ser remitido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para la elaboración de sus observaciones.

Entre otras particularidades, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo establece que: "los Programas operados a través de las Secretarías del Ramo, habrán de llevarse a cabo para la consecución de metas y objetivos orientados a la elevación del desarrollo económico y social de las y los mexicanos".

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable señala en su artículo 1, entre otros asuntos, que "el desarrollo rural sustentable incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización".

Asimismo dicho ordenamiento está en armonía con la Ley de Planeación y con el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, "las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales" según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Bajo este supuesto, el federalismo es la fórmula para que los estados de la República puedan participar en la planeación y conducción del desarrollo nacional, puesto que nuestras leyes contienen los preceptos y mecanismo de participación democrática mediante los cuales la sociedad puede participar para exponer sus intereses, a fin de incorporarlos dentro de los Planes de Desarrollo y de los Programas federales y estatales

orientados a la atención de los ciudadanos.

Desafortunadamente, nuestro federalismo, al menos en la parte de planeación del desarrollo rural, funciona más bien como un centralismo.

En el caso del federalismo fiscal, los mecanismos de participación entre la federación y los estados son los Acuerdos de Coordinación Fiscal, que en teoría debieran funcionar como una fórmula distributiva para otorgar mayores facultades a los estados para la operación de sus presupuestos y programas de gobierno.

En términos reales, los Acuerdos de Coordinación Fiscal, son una renuncia de los Estados a sus potestades tributarias a favor de la federación, por lo que se obtiene a cambio una participación en los ingresos fiscales federales. Es decir, que la planeación presupuestal se lleva a cabo mayoritariamente por la Federación y no por los Estados y mucho menos por los gobiernos municipales.

En este sentido, las facultades de los estados están reducidas para planear su desarrollo, al renunciar a sus facultades fiscales que imposibilitan un manejo presupuestal y programático acorde a sus verdaderas necesidades y demandas sociales.

En el caso del desarrollo rural, agropecuario, alimentario y pesquero, el único programa en el que los Estados participan directamente al menos en la parte operativa, es en el Programa de Concurrencia cuyo monto de recursos es por completo insuficiente para atender necesidades estatales.

De manera que los presupuestos de los programas federales además de estar mal diseñados, no favorecen el desarrollo de los sistemas productivos.

En la misma lógica están las Reglas de Operación que, además de ser complicadas, están hechas con listas de requisitos incumplibles, de tal forma que los productores se cansan de hacer solicitudes que nunca serán respondidas favorablemente.

Con esa visión tan limitada del federalismo, de la planeación del desarrollo nacional y de la organización y administración del presupuesto federal sin una verdadera concurrencia, es casi imposible alcanzar resultados que se puedan verificar

para saber si realmente hay avances o retrocesos respecto a los indicadores de producción en el sector agropecuario, o si disminuye o aumenta la pobreza en el ámbito rural.

De acuerdo con el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018, que fue celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua, el monto de recursos asignado a dicho programa es de 82 millones 75 mil pesos.

Para un Estado con vocación agrícola, pecuaria, forestal y rural como Chihuahua, esa cifra resulta verdaderamente ofensiva.

Chihuahua es el primer lugar en producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena grano, cebolla, chile verde, manzana y nuez. Necesitamos Reglas de operación y presupuestos que consideren nuestra producción y competitividad.

También es ofensivo el número de requisitos que se solicitan en las Reglas de Operación para acceder a los apoyos, sobre todo para aquellos productores que pertenecen a comunidades indígenas, cuyo nivel productivo es de autoconsumo de mera subsistencia y de ninguna manera se puede comparar con el nivel de industrialización y desarrollo productivo y tecnológico de los productores menonitas o de productores que han alcanzado el nivel para exportar.

No hay una planeación que tome como base el nivel de desarrollo de los productores. Los pequeños productores, que constituyen alrededor del 70% de los usuarios de los programas reciben apenas el 30% de los recursos del presupuesto.

Y al contrario, el 30% de los medianos y grandes productores, que también son importantes, reciben el 70% de los recursos presupuestados.

Todo ello a pesar de que cuentan con mejores condiciones productivas y pueden acceder a otro tipo de apoyos como el financiamiento, el aseguramiento y esquemas de apoyos a la comercialización, la exportación y la generación de valor agregado entre otros.

Las leyes federales señalan y delimitan los ámbitos de participación de la federación, los estados y los municipios en el caso de la planeación del desarrollo rural, pero en los

hechos, dicha planeación se lleva a cabo desde las oficinas centrales de las dependencias del gobierno federal.

Es importante destacar que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable mandata que la planeación será por conducto de los Consejos Municipales, Distritales y Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, así como con la participación de la Comisión Intersecretarial y del Consejo Mexicano.

La realidad es que ni los estados, ni los municipios, tienen una participación plena en la planeación rural; tampoco participan en la elaboración de las Reglas de Operación y mucho menos son escuchados o tan siquiera atendidos para orientar el presupuesto a sus necesidades productivas a partir del ámbito regional.

El segundo párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que en el Presupuesto de Egresos se establece cuales son los programas a través de los cuales se otorgan subsidios y aquellos programas que deban sujetarse a reglas de operación, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

El espíritu de la iniciativa es, que tanto los presupuestos, como las Reglas de Operación que se elaboran, tomen en cuenta el potencial productivo de las regiones de acuerdo a sus características y ventajas para que los recursos bajen directamente a los consejos estatales de desarrollo rural, y que a su vez estos tomen en cuenta a los consejos distritales y municipales para que los municipios, de acuerdo a sus necesidades, desarrollen su planeación. Teniendo como propósito la municipalización de los recursos, planeados y aplicados en subsidios para insumos como fertilizantes, semilla mejorada, combustibles, herbicidas, así como maquinaria agrícola, sistemas de irrigación y asistencia técnica. Esto, apostando a la autosuficiencia alimentaria de los pequeños productores a la vez que los hace más competitivos al bajar sus costos de producción.

Las condiciones geográficas, climatológicas, de infraestructura, de sanidad animal o vegetal, fiscal, entre otras, así como de productividad y rentabilidad de los productores, son distintas entre una región y otra.

No es posible aplicar las mismas reglas de operación o la

programación del presupuesto, a un pequeño productor de maíz de las etnias que habitan en la Sierra Tarahumara, que a un productor menonita con acceso al financiamiento, y que tiene parámetros elevados de competitividad, productividad o desarrollo tecnológico superiores.

Tampoco es igual que un productor de aguacate de la zona de las barrancas del Estado de Chihuahua, pueda competir con un productor michoacano cuyas condiciones tecnológicas, financieras, productivas y comerciales son completamente diferentes.

Uno de los principales obstáculos que se han presentado para potenciar el desarrollo de las comunidades y de los sectores productivos, es planear el desarrollo desconociendo el ámbito regional y de la organización de la producción, de la productividad y la competitividad.

Con la elaboración de presupuestos y Reglas de Operación regionales que incluyan las ventajas competitivas de los productores, se reconocerá en consecuencia su distinto grado de desarrollo, así como la diversidad física, ambiental, cultural, tecnológica y de otras capacidades.

Diputadas y Diputados: No se debe mantener el mismo esquema de elaboración de las Reglas de Operación de los distintos Programas que son elaborados por el gobierno federal y que se orientan al Desarrollo Rural.

Tampoco se debe mantener la elaboración de presupuestos desconociendo la vocación productiva de las regiones, ya que no obedecen al reconocimiento de las necesidades regionales, ni al nivel de desarrollo productivo y comercial de los sistemas producto.

Es tiempo de dar a los productores del sector rural, mejores instrumentos de planeación, mejores Reglas de Operación y mejores presupuestos que bajen por conducto de los Sistemas Producto, para generar condiciones de productividad y competitividad que beneficien el desarrollo económico y social de las y los chihuahuenses.

Compañeras y compañeros, los conmino a sumar esfuerzos y voluntades para apoyar a las y los productores del Estado, dando su voto a favor para que esta iniciativa sea aprobada ante esta Honorable representación y en el Congreso Federal.¿

(SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La planeación de las políticas públicas que elabora el Gobierno Federal, debe de estar enfocada a satisfacer las necesidades mínimas para la subsistencia de los habitantes de México, ya sea a través de programas, acciones y proyectos, con la firme intención de cumplir con los requerimientos de la sociedad.

Es por lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincidimos con el iniciador en la necesidad de contar con una verdadera planeación basada en políticas públicas eficientes y eficaces, ya que como se refiere en el documento en estudio, en la actualidad el diseño de los presupuestos y reglas de operación de los programas del sector rural que son operados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, son realizados desde la comodidad que brinda el centralismo de la Capital del país, lo que deja en franca desventaja a millones de mexicanos que viven del campo.

III.- Aunado a lo anterior, las características orográficas propias de nuestra Entidad, así como las de los demás Estados del norte del país, hacen necesario que la autoridad federal encargada del diseño, elaboración y operación de las políticas públicas a través de los programas del sector rural, realicen una verdadera evaluación de las circunstancias y la vocación de los predios agropecuarios, ya que como se mencionó con anterioridad, tanto el presupuesto asignado a los programas como las reglas de operación de estos, se diseñan y elaboran como si todos los productores agropecuarios del país estuvieran en las mismas condiciones climáticas, económicas, tecnológicas, culturales, orográficas, etcétera, por lo que no se puede fomentar el desarrollo agropecuario al tratarlos con un mismo rasero, ya que mientras en los Estados del centro sur del país pueden ser suficientes 5 hectáreas para que viva

una familia de la agricultura, en los de Chihuahua, Coahuila, Sonora, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, por mencionar algunos, se requiere un número mayor de hectáreas para que una familia viva de la actividad agrícola.

Si tomamos en consideración la información proporcionada por la propia Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en su portal oficial, ⁽¹⁾ de acuerdo con las modificaciones que se realizaron al Programa Componente PROAGRO Productivo para el presente ejercicio fiscal dos mil dieciocho, los incentivos se otorgan por Unidad Económica Rural Agrícola (UERA), conformada por la superficie de los predios agrícolas objeto de dicho incentivo que posee un productor, de acuerdo a los estratos de autoconsumo, transición y comercial, tratándose de tierras de temporal. De acuerdo a su UERA, los beneficiarios que poseen hasta cinco hectáreas reciben aproximadamente una cuota de mil 600 pesos por hectárea; mayores de cinco y menores de 20 hectáreas, la cuota aproximada es de mil pesos por hectárea; en el estrato comercial de 20 hasta 50 hectáreas, el monto de la cuota es de aproximadamente 450 pesos; de 50 hectáreas y hasta 80 es de 180 pesos, y para el resto de este estrato se asignaron 90 pesos por hectárea. Cabe hacer mención que el 80% de los beneficiarios del PROAGRO Productivo, pertenecen a los estratos de autoconsumo y transición, es decir, son productores que poseen menos de 20 hectáreas, por lo tanto, son quienes se ven beneficiados con las cuotas más altas.

De igual manera, en el sector ganadero, para el Programa Componente PROGAN Productivo para el presente ejercicio fiscal dos mil dieciocho, la SAGARPA ⁽²⁾, contempla un apoyo en efectivo por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovino, caprino, cunícola, porcino o apícola, de la siguiente manera:

Especie	Vientres o colmenas en inventario autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado
Bovinos carne y doble propósito	1-35	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
Bovinos Pequeña Lechería Familiar	5-35	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
Ovinos	25-175	\$76.00 (Setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Caprinos	30-210	\$63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Abejas	10-175	\$76.00 (Setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Conejos	3-200	\$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
Cerdos	15-105	\$117.00 (Ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)

Por lo que respecta a los Servicios de Asistencia técnica, capacitación, acompañamientos técnicos, seguimiento técnico, de protección al patrimonio, o de operación de los sistemas de identificación individualizada de ganado, el apoyo es el costo de los servicios técnicos mediante los convenios de colaboración o concertación que se celebren.

IV.- Por otra parte resulta importante mencionar que el precio de la tonelada de maíz se paga aproximadamente a 3,100 pesos ⁽³⁾, gramínea que es indispensable en la producción agrícola y ganadera, en relación con el maíz grano, se afirma que "el rendimiento nacional alcanza en promedio las 3.2 toneladas por hectárea, siendo el rendimiento de temporal de 2.2 toneladas por hectárea y el de riego de 7.5 toneladas por hectárea" (SHCP, 2014: 1). De manera específica, se tiene que el rendimiento de maíz grano en el norte, producido con riego, es de 8 toneladas por hectárea, en tanto que el de temporal es de una tonelada por hectárea; en el centro la relación es de 6.1 y de 3.7 toneladas por hectárea; en el sur es de 3.1 y de 2.8 toneladas por hectárea, respectivamente (Agroder, 2012: 4).⁽⁴⁾

Ahora bien, cabe hacer mención que para producir una hectárea de maíz de temporal en nuestra Entidad, se requiere aproximadamente de una inversión mínima de 7,000 pesos, y de 15,000 pesos en las tierras de riego, para lograr producir dos toneladas doscientos kilogramos en el mejor de los casos, y si tomamos en cuenta el precio de venta del maíz se tendría un ingreso de 6,820 pesos contra los 7,000 pesos de inversión, lo que de entrada constituye una pérdida de ciento ochenta pesos.

Como puede apreciarse, en el mejor de los casos al recibir el apoyo por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de mil seiscientos pesos por hectárea, el productor agrícola con una superficie menor a 5 hectáreas tendría una ganancia de mil cuatrocientos veinte pesos por hectárea por la cosecha levantada, lo que

evidentemente no le alcanza para vivir y menos para mantener a su familia.

V.- Los integrantes de esta Comisión Especial de Desarrollo Rural, después de los argumentos vertidos en los párrafos anteriores, estimamos oportuno el que se presente ante el H. Congreso de la Unión la iniciativa correspondiente para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de establecer la obligación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, de elaborar los presupuestos y reglas de operación de los programas que opera la misma dependencia, atendiendo a la vocación y circunstancias de cada región del país en que habrán de ser aplicados.

Ya que estamos seguros de que con la correspondiente aprobación de esta iniciativa en el H. Congreso de la Unión, se establecerán los cimientos necesarios para una verdadera planeación nacional que permita detonar el desarrollo del sector rural, con la participación democrática de la sociedad, al permitir a la autoridad elaborar los estudios y análisis correspondientes que arrojen las características, circunstancias y vocaciones de las tierras del campo, en aras de lograr una redistribución justa y equitativa de los recursos públicos en cumplimiento a una política pública bien diseñada y operada, que venga a satisfacer las necesidades de la población.

Es por ello que si logramos la aprobación en el ámbito federal de la reforma planteada, los productores agropecuarios del país, especialmente los de nuestro Estado, se verán beneficiados con ella, ya que obtendrían apoyos y subsidios de acuerdo a las circunstancias que imperan en el campo chihuahuense, lo que incrementará sus ganancias en la producción agropecuaria.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 6°, párrafo primero, y 8°, párrafos primero y segundo; y se adiciona al artículo 5°, una fracción VI, todos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 5o.-...

I. a V....

VI. Impulsar la productividad y comercialización de productos de alta competitividad y demanda en los mercados internos y externos, mediante la asignación de presupuestos y reglas de operación regionales, a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 6o.- Tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad, sustentabilidad y regionalización, podrán participar los sectores social y privado.

...

...

Artículo 8o.- Las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, así como aquellos con potencial productivo orientados a la exportación, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere su actividad productiva, así como a los servicios para su bienestar.

Para lo anterior, el Estado promoverá lo necesario para formular y llevar a cabo presupuestos y reglas de operación, regionales y especiales, así como programas de atención especial, con la concurrencia de los instrumentos de política de desarrollo social y de población a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, de las entidades federativas, y los municipios.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha diez del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL; DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) SAGARPA, <https://www.gob.mx/sagarpa/durango/articulos/inicia-sagarpa-pago-del-proagro-productivo-2018?idiom=es>, consulta realizada el 04 de octubre de 2018, a las 14:03.

(2) SAGARPA, <https://www.gob.mx/sagarpa/durango/articulos/inicia-sagarpa-pago-del-proagro-productivo-2018?idiom=es>, consulta realizada el 04 de octubre de 2018, a las 14:03.

(3) ASERCA, <https://info.aserca.gob.mx/fisicos/fisico.asp?de=maiz>, consulta realizada el 04 de octubre de 2018, a las 14:25.

(4) ScienceDirect, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084916300056>, consulta realizada el 04 de octubre de 2018, a las 14:35.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.**

Bien.

Gracias, muy amable.

Solicito a la Segunda Secretaria, Rocío González Alonso, tome la votación en los términos de la iniciativa e informe a esta Presidencia.

TRANSITORIO

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, en el sentido de que su propuesta se someta votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema electrónico de voto.

Perdón.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Es un dictamen, Secretaria.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Es un dictamen, lo someteré a votación respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Cerramos el sistema electrónico de votación, gracias.

Le informo, Diputado Presidente, que se obtuvieron 31 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado de los 32 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la

palabra a las y los Diputados de conformidad al orden del día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, haré uso de la tribuna para dar lectura a un dictamen que he preparado, por lo que solicito al Diputado Misael Máynez, tome por favor la Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Diputado Jesús Villarreal Macías y Fernando Álvarez Monje del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración a este Honorable Congreso, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, al tener... al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro Estado la Ley de Participación Ciudadana se aprobó el día 26 de abril del año 2018 y entró en vigor a partir del día 24 de junio del mismo año, siendo este un ordenamiento de nueva creación y de suma importancia para mejorar la gestión pública en nuestro estado, cuyo objeto es garantizar el derecho humano de la participación ciudadana y establecer las atribuciones de las autoridades en materia, así como regular los procedimientos mediante los cuales se ejercerán.

Una de las figuras más importantes que contempla la ley, es el presupuesto participativo, mediante el cual se otorga a los ciudadanos la oportunidad de decidir en qué se va gastar un porcentaje del Presupuesto de Egresos de las administraciones municipales.

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana,

el presupuesto participativo es un mecanismo de gestión y participación social, mediante el cual quienes habitan en cada municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del Presupuesto de Egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población.

Para tales efectos, cada Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Lo anterior deberá estar contemplado expresamente en el Presupuesto de Egresos respectivo.

Hay que recordar que los gobiernos locales constituyen la instancia de gobierno más próxima a la ciudadanía y los municipios son el ámbito donde las políticas públicas tienen un impacto más directo sobre la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Cabe mencionar que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana, el recurso asignado deberá aplicarse a los rubros que satisfagan las necesidades colectivas, tales como:

Obras y servicios públicos, seguridad pública, actividades recreativas, deportivas y culturales, infraestructura rural y urbana, recuperación de espacios públicos, medio ambiente.

Por otro parte, los Ayuntamiento deberán emitir una convocatoria pública dirigida a la población en general para participar en Audiencia Pública, donde además se establecerán la metodología a utilizar para realizar la consulta y duración del proceso, los proyectos que se someterán a consideración y el monto de los recursos públicos que se destinarán a la ejecución de los proyectos.

Luego se llevara a cabo la votación de los proyectos, cómputo, validación y publicación de resultados, posteriormente la ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo y finalmente la presentación del informe de resultados por parte del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, es que hacemos un llamado a los 67 ayuntamientos de nuestro Estado, para que tengan a bien aplicar el mecanismo denominado presupuesto participativo, esto con el objetivo de generar políticas públicas que estén al margen de las necesidades con las que cuenta cada Ayuntamiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta Alta Asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias, utilicen el mecanismo denominado presupuesto participativo contemplado en la Ley de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua, previo a la elaboración del próximo Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Una vez aprobado, envíese oficio a los 67 municipios del Estado de Chihuahua para su conocimiento.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría que elabore la minuta de acue... de acuerdo correspondiente.

D A D O en la salion... el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a 16 de octubre del 2018.

Atentamente. Diputado Jesús Villarreal Macías y Diputado Fernando Álvarez Monje.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito, **Diputado Jesús Villarreal Macías**, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro estado la Ley de Participación ciudadana, se aprobó el día 26 de abril del año 2018 y entro en vigor a partir del día 24 de junio del año 2018, siendo este un ordenamiento de nueva creación y de suma importancia para mejorar la gestión pública en nuestro estado, cuyo objeto es garantizar el derecho humano a la participación ciudadana y establecer las atribuciones de las autoridades en la materia, así como regular los procedimientos mediante los cuales se ejercerán.

Una de las figuras más importantes que contempla esta ley, es la del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, mediante la cual se otorga a los ciudadanos la oportunidad de decidir en qué se va gastar un porcentaje del presupuesto de egresos de la administración municipal.

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, el presupuesto participativo, es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población. Para tales efectos, cada Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior deberá estar contemplado expresamente en el presupuesto de egresos respectivos.

Hay que recordar que los gobiernos locales constituyen la instancia de gobierno más próxima a la ciudadanía y los municipios son el ámbito donde las políticas públicas tienen un impacto más directo sobre la vida de ciudadanos y ciudadanas.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de participación ciudadana, el recurso asignado deberá aplicarse a los rubros que satisfagan las necesidades colectivas, tales como:

- Obras y servicios públicos.
- Seguridad pública.
- Actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Infraestructura rural y urbana.
- Recuperación de espacios públicos.
- Medio ambiente.

Por otro parte, los Ayuntamientos deberán emitir una convocatoria pública dirigida a la población en general para participar en Audiencia Pública, donde además se establecerán la metodología a utilizar para realizar la consulta y duración del proceso, los proyectos que se someterán a consideración y el monto de los recursos públicos que se destinarán a la ejecución del proyecto.

Luego se llevará a cabo la votación de los proyectos, cómputo, validación y publicación de resultados, posteriormente la ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo y finalmente la presentación del informe de resultados por parte del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, es que hacemos un llamado a los 67 ayuntamientos de nuestro estado, para que tengan a bien aplicar el mecanismo denominado presupuesto participativo, esto con el objetivo de generar políticas públicas que estén al margen de las necesidades con las que cuenta cada ayuntamiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que dentro del ámbito de sus competencias utilicen el mecanismo

denominado presupuesto participativo, contemplado en la Ley de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua, previo a la elaboración del próximo presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Una vez aprobado, envíese oficio a los 67 municipios del estado de Chihuahua para su conocimiento.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2018.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO].

- -El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputado.

Le solicito a la Diputada Secretaria, Carmen Rocío González, proceda de acuerdo al...

Ah, perdón. Disculpe, adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidente.

Unirme a la iniciativa del Diputado Jesús Villarreal Macías, por considerarla acertada, sabedores de que los ciudadanos deben decidir el destino de sus recursos, pues son ellos los que conocen mejor, las necesidades que hay en sus municipios.

Desde la Legislatura pasada, se logró aprobar el presupuesto participativo, incluyéndolo en la Ley de Participación Ciudadana, iniciativa que fue Movimiento Ciudadano quien la origina y lo que hemos estado haciendo como partido, es implementar en otros estados y municipios, esta Ley de Participación Ciudadana.

Ofrecer Diputado, a los 67 municipios que se le gire exhorto, la ayuda para el implemento del presupuesto participativo, no... consideramos que no es complejo pues ya tenemos precedente de la ciudad de Parral, del Presidente Municipal

Alfredo Lozoya, lo ha implementado inclusive desde antes que se implementara esta ley, por lo cual consideramos que es práctica, que se puede hacer así y pues unirme, unirme a esta iniciativa. Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Diputado Rubén Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Yo si quiero suponer que, que de aquel lado del río en algún otro Ayuntamiento habrá gente muy, este inteligente para propiciar las decisiones de un Ayuntamiento, pero quiero recordarles a ustedes que los Ayuntamientos son autónomos.

Si nosotros mandamos este exhorto, siendo hacedores de los presupuestos en el procedimiento que está por venir, para que los que lancen iniciativas de sus Ayuntamientos, ejerzan su actividad de acuerdo a alguna recomendación.

Que sea como sea, puede ser muy inteligente, puede estar del otro lado del río, puede estar en el Palacio de Gobierno o puede estar en este órgano de gente muy capaz, les quitaría el derecho a los Ayuntamientos de decidir como a ellos les valga en gana, porque son autónomos y sobre todo para la elaboración de la proposición, cómo se plantea un presupuesto de carácter positivo para que se recauden fondos y cómo se gasta, pues solamente ellos son los que conocen.

Evidentemente si este Congreso, con base a esa idea de la cuestión de generar ideas al vuelo para que los Ayuntamientos, nos hagan caso, algún documentito que alguien les dé por ahí con buenas ocurrencias, estaríamos violando la autonomía de los Ayuntamientos, a mi me parece que sería un insulto la idea de llamarles menores, no de edad sino menores mentales a los compañeros de los Ayuntamientos.

Y me parece que no procede que nosotros hagamos un exhorto a quienes van a hacer un proyecto de carácter de iniciativa para pedir presupuesto para su pueblo.

Dejemos que ellos hagan libremente sus presupuestos, por qué tenemos que hacer recomendaciones, por qué tenemos que decir que esa frase de participativo, participativo de qué o qué, que en cada municipio cada quien decida cómo hacen las cosas.

Yo creo que sería un insulto, me parece que hay que rechazar esta idea de mandar exhortos de este tipo.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Gaytán, si.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Yo si coincido en parte con ambos Diputados, compañeros que me han... que me precedieron en el uso de la voz, como integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, de la cual formo parte, se me hace muy interesante lo del presupuesto participativo, sin mi embargo en mi reflexión.

Coin... coincido con el Dip. Rubén Aguilar de que esta es una reforma reciente y porqué exhortar a los municipios si, si o bien ya tenemos cuáles municipios no van a cumplir con este norma, no nos estaremos adelantando en un... en una invitación, porque pues apenas se están integrando los presupuestos y los municipios son los encargados, precisamente de forma voluntaria, independiente y autónoma de dar cumplimiento a la ley.

Celebro la ley, y yo si pediría que nos esperáramos, este para que los municipios de manera voluntaria e independiente, libre y espontánea, pudieran dar el paso al cumplimiento de lo que establece la Ley de Participación Ciudadana.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Si, definitivamente creo que hay razón en muchos de los sentidos, pero una inquietud que hemos vivido

desde hace muchos años es que los ciudadanos tienen que tener decisión en los proyectos que se hagan en los municipios, definitivamente estamos descuidando el poder los ciudadanos y los ciudadanos tienen toda la facultad para decidir las obras que requiere cada municipio.

Yo creo que hay que darles el sentido, el sentido que tenemos y la responsabilidad que tenemos que dar nosotros como Diputados a los ciudadanos, no estamos exigiéndole a los municipios simple y sencillamente es un ordenamiento de la ley, en la cual establece que al menos el 5 por ciento del presupuesto, se tendrá que aplicar en ese sentido.

Yo creo que los ciudadanos, tienen, tenemos esa responsabilidad de participar y la ley lo explica claramente y también implica el Cabildo abierto.

Ya es tiempo que los ciudadanos participen, en la toma de decisiones. Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Janet Francis.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Buenas tardes, hay que estar conscientes que es cierto de acuerdo al artículo 115 constitucional, los municipios son autónomos, autónomos no soberanos, que son dos conceptos diferentes.

En primer término, la Ley de Participación, eh del presupuesto participativo, consiste en que los mismos ciudadanos del municipio, tengan la facilidad, se establezcan mesas de trabajo, foros para que ellos mismos determinen cuáles son las obras de prioridad y de acuerdo al resultado que se obtenga de la participación ciudadana, es... en eso se va a aplicar el presupuesto participativo... participativo, estamos hablando de un 5 por ciento.

Entonces yo creo eso sería positivo para la ciudadanía, enseñarlos que ya vayan participando y darles la apertura para que participen en las

decisiones de gobierno.

Pues es una sugerencia que les estamos dando, es un exhorto, no les estamos ordenando, pero es tiempo de que la ciudadanía forme parte de las decisiones del gobierno. Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra, el Diputado Lorenzo Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Si bueno, bueno dentro de la Ley de Participación Ciudadana precisamente en el artículo 75 está establecido, por tanto si es ley, hay que acatarla, si.

Ahora que es el presupuesto participativo, no es otra cosa más que empoderar a la ciudadanía, hacer lo que a los ciudadanos les haga falta, no hacer lo que el gobernante quiera ir a hacer allá, cuántas veces por un presupuesto que se tenía que aplicar, va y se hace un domo donde no hace falta un domo, porque no tienen a lo mejor este, agua potable y hace falta la tubería.

Entonces que los mismos ciudadanos decidan en ese 5 por ciento, qué es lo que está haciendo falta.

Yo creo que es muy... dónde se ha aplicado ha funcionado de la mejor manera y si nosotros hemos abierto esto, que nosotros les queremos y somos parte de un ejercicio democrático, darle la posibilidad a los ciudadanos de que ellos elijan, que es lo que hace falta para el bienestar de su comunidad. Si.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra, la Diputada Lety.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Buenos días.

Bueno ya estoy muy... no quiero ser tan repetitiva con la idea que dio mi compañera Janet y aquí, el Diputado que acaba de participar, pero si estoy de

acuerdo en apoyar, el exhorto del Diputado Jesús Villarreal, porque exactamente es la idea de que el gobierno ahora sí, este, gobierne para la gente que representamos, que nos puso aquí, entonces es muy interesante de que ellos propongan lo que les hace falta en sus localidades.

Entonces sí, me uno definitivamente a esta solicitud. Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra, la Diputada Marisela Sáenz.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Gracias.

Definitivamente que sería, no solamente el 5 por ciento, el 5 por ciento es una ofensa para la ciudadanía, sería el 80 por ciento, porque la ciudadanía es de fama pública, que necesita el alumbrado público y la pavimentación, eso lo sabemos todos y no se implementan los erarios públicos en la verdadera obra social.

Se usan, pero para congresos y para andarse, en los presidentes en turno, este pavoneando cuando las necesidades sociales, todos las conocemos, es una ofensa el 5 por ciento, debería de ser el 80 por ciento compañeros y el 20 por ciento pues para sus viajes y su presentación personal, definitivamente.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Rubén, Diputado Aguilar.

Si les parece con la participación del Diputado Aguilar, lo metemos a votación.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A mí se me hace, que están confundidos miren, lo que está a discusión aquí es si se manda un exhorto, no está a discusión la Ley de Participación Ciudadana, lo que está a discusión es si se manda un exhorto.

Evidentemente los Ayuntamiento, los presidentes,

los regidores y todo el conjunto de autoridades del municipio, pues tienen la categoría de un ente de gobierno autónomo, que tiene un derecho de hacer el proyecto de presupuesto de su municipios y luego nosotros, estamos aquí dándole un exhorto para que obviamente apliquen la ley, según lo que se entiende de esta redacción que hizo el Diputado Villarreal.

Es como si nosotros pusiéramos un espejo aquí, grande y luego cada diputado propone que mandemos un exhorto al Congreso de que respete y aplique la ley.

Qué tenemos que andarle diciendo nosotros a los Presidentes Municipales, por más autoritarios que sean o a los Ayuntamientos, por más lejanos o cercanos que sean de que apliquen y respeten la ley, tal o específica ley o la ley en lo general.

Ellos se encargarán de cumplir con su obligación, con sus derechos en ejercicio de su autonomía y obviamente son autónomos hasta para leer, compañeros.

No es posible que de aquí, haciendo uso de una idea evidentemente fija, saquemos un exhorto a los Ayuntamientos para que tomen decisiones específicamente importantes de su municipio sobre todo los presupuestos, con una recomendación exhorto, llámesele como se le llame, que sería una intromisión del Poder legislativo a los Ayuntamientos y a los municipios que son autónomos.

Vamos respetándolos, no son menores de edad, no son idiotas son gente que allá llegó por voluntad electoral, democrática y popular a ese gobierno.

Vamos dándoles el respeto que merecen como gobiernos de esos municipios, si nosotros mandamos este asunto, yo digo que es efectivamente algo incorrecto, pero además es un insulto a los municipios, pero además es una idea torcida de los que vamos a mandar ese exhorto.

Yo digo, vamos respetando a los Ayuntamientos,

vamos dejándolos que ellos solos apliquen la ley, sin que les tengamos que decir que apliquen la ley y vamos dejándolos que hagan el ejercicio de elaborar su propuesta de presupuesto pues sin la intromisión del Poder Legislativo.

Me opongo entonces a este asunto. Yo propongo que sea, bueno, rechazado y exhorto a los compañeros Diputados, pues que simplemente piensen, la parte de arriba es, proponen que se haga un exhorto y obviamente con lo que ellos dicen y tienen entendido de esa mentada discusión de [...] de participación, de esta disposición que no estoy yo criticando, ni proponiendo que no se aplique, simplemente diciendo que nosotros no nos metamos con los municipios en su ejercicio de gobierno que debe ser respetuosamente tratado por el Congreso.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Le voy a ceder la palabra al Diputado Velázquez, eh... como última participación ya para someterlo a votación. Creo que se ha discutido bastante y bueno el procedimiento incluye además que decidamos si sí o si no es de considerarse de urgente resolución y ahí cada quien manifestaría lo que considere pertinente.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Si, para sumarme a la iniciativa que presenta el Diputado Villarreal, creo que es una muy buena medida, felicidades Diputado Villarreal, es una muy buena medida yo me sumo 100 por ciento.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Siendo así, entonces le solicito a la Secretaria, Carmen Rocío González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.)]

[4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo al Presiden... al Diputado Presidente, que se obtuvieron 23 votos a favor, incluido el del Diputado Misael Máynez y el Diputado Jesús Villarreal Macías, 6 votos en contra, 1 abstención y 2 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, ahora pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús

Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.)]

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 21 votos a favor incluidos el del Diputado Jesús Villarreal Macías y el Diputado Misael Máynez, 6 votos en contra, cero abstenciones y 5 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y le de... la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 33/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0033/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, dentro del ámbito de sus competencias, utilicen el mecanismo denominado presupuesto participativo, contemplado en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, previo a la elaboración del próximo presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Y con el permiso de las diputadas y diputados de este Honorable Congreso.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado del Partido Revolucionario Institucional a la Sexiga... a la sexima [Sexagésima] Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de su competencia, y en el marco de los trabajos de la entrega recepción del pro... del nuevo Gobierno Federal, se instruya al Delegado Estatal de la SCT aquí en Chihuahua, a que se proceda a la clasificación como de uso pesado y reparación de la carr... de la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, así como del debido mantenimiento a los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que han resultado afectados por las lluvias.

Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera federal número 24, en el tramo que va de Hidalgo del Parral a Guadalupe y Calvo, una... con una extensión de 245 kilómetros. Esta importante vía de comunicación fue entregada como carretera federal pavimentada en tota... en su totalidad de su extensión, en el año de 1998, durante la administración del entonces Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, y se construyó con las especificaciones técnicas de aquella época.

Sin embargo, hoy en día la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, en palabras del delegado de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos CONATRAM, es la más dañada del Estado de Chihuahua, ya que tiene más de 15 años sin tener un mantenimiento adecuado, sin importar que por ella circulan vehículos pesados que transportan importantes cargamentos de madera y trocería para... provenientes de la Sierra Madre hacia los aserraderos de Parral.

Así mismo, por dicha vía se transportan diversos minerales que provienen de la mina de San

Julián. A diario... a diario se trasladan hacia estas instalaciones mineras cientos de pipas, camiones de volteo y góndolas, para después dirigirse a la ciudad de Parral, todos con un volumen de carga y peso bastante amplio. A pesar de ello, dicha carretera no tienen un programa de rehabilitación permanente, puesto que el uso y tráfico que se le da no es de uso pesado.

Las actividades antes mencionadas significan un gran consumo de combustibles, refacciones, así como una gran cantidad de empleos, los cuales generan ingresos fiscales que deberían ser aplicados en el mantenimiento de estos tramos carreteros. Hay que recordar que esta parte del territorio, por muy apartada que se mire en el mapa, también es parte de la República mexicana, y los impuestos de dicha región valen lo mismo que los que se captan en las grandes carreteras y en las grandes urbes, compañeras y compañeros.

La misma CONATRAM ha denunciado el desgaste que sufren los vehículos en transmisiones, rines, muelles, diferenciales, carrocería; además de rótulas, suspensiones y llantas. Insisto, ¿Qué se hace con los impuestos que se generan... las que generan las compras de todos estos artículos que resultan averiados?

Claro que aquí hay una... una gran omisión del Gobierno Federal, al no... al no estar aplicando estos impuestos que se generan a través de estas compras y consumos, en la reparación de esta vía de comunicación de esta región tan importante.

Las malas condiciones de la carretera federal número 24 son tales, que de acuerdo al departamento de Protección Civil de Guadalupe y Calvo, se han presentado un sinnúmero de accidentes automovilísticos, tanto en fechas recientes como en años anteriores, de que de... desde que diversos tramos carreteros comenzaron a deteriorarse. Se han suscitado volcaduras, choques de frente, salidas de la cinta asfáltica debido a los baches, y a lo angosto de esta vía de comunicación.

Que Incluso, unos militares se accidentaron muy recientemente en el tramo de Puerto Justo, debido a las pésimas condiciones de esta carretera. Cabe mencionar que en algunos tramos la cinta asfástica... asfáltica ya ni existe.

Exigimos que se atienda de inmediato esta... este problema que se ha venido presentando, que ha venido ocurriendo con este tramo carretero.

En diciembre de 2015 se inauguró la carretera Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que conecta a la ciudad de Chihuahua con Guachochi, pasando por las... por varios municipios como Gran Morelos, Belisario Domínguez, San Francisco de Borja y Nonoava. No olvidemos que esta vía de comunicación beneficia a un sinnúmero de comunidades todos de los munic... todos es... todos de estos municipios, cuyos habitantes se dedican a actividades ganaderas, agrícolas y silvícolas. A pesar de que este tra... de... de que se trata de una carretera relativamente nueva, las condiciones actuales del pavimento son pésimas, de tal manera que para ir a Guachochi se realiza menos tiempo al rodear por Parral, que al usar ésta misma vía corta.

Están grave... esta grave problemática descrita es testificada por todos los que vivimos y transitamos en el sur del estado, quienes vemos... quienes vemos el deterioro y... y las pésimas condiciones en que se encuentran, no solo la carretera Gua... Guadalu... Parral-Guadalupe y Calvo, sino también los tramos de la vía... de la vía corta Nonoava-Norogachi-Rocheahi. Desde que estas carreteras fueron construidas, en muy pocas ocasiones, o casi nunca, se les han dado el mantenimiento y la rehabilitación adecuada.

La carretera federal número 24 y la carretera Nonoava-Noro... Norogachi-Rocheachi que conecta con Guachochi son dos de los tres puntos de acceso que se tienen hacia la sierra y las barrancas. Por ellas tansi... transitan fa... familias, estudiantes, médicos, trabajadores de los gobiernos federal y estatal, así como comerciantes y produc-

tores de distintos bienes y servicios, sin olvidar que por ellas se desplazan año con año miles... miles de turistas.

En conclusión, ambas carreteras, la Parral-Guadalupe y Calvo, y Nonoava-Norogachi-Rocheachi, sin importar su antigüedad, son un verdadero desastre, un peligro para los guadores y para todos aquellos que tenemos la necesidad de desplazarnos hacia... hacia la Sierra y las barrancas.

Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado, solicito su anuencia para que los... para que los chihuahuenses tengamos una infraestructura carretera a la altura de nuestras necesidades.

Pido su voto a favor para que esta iniciativa con punto de acuerdo de urgente resolución.

Por lo an... por lo... de urgente resolución... Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de su competencia, y en el marco de la... de los trabajos de entrega recepción del nuevo Gobierno Federal, se instruya al delegado de Comunicaciones y Transportes a que se proceda a la clasificación como el uso pesado y reparación de la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, así como los debidos... el debido mantenimiento de los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que han resultado afectados por las lluvias.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 16 del mes de octubre del año 2018.

Atentamente: Diputado Jesús Velázquez.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar **Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución** para exhortar respetuosamente al **titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de su competencia, y en el marco de los trabajos de la entrega recepción del nuevo Gobierno Federal, se instruya al delegado estatal de la SCT, a que se proceda a la clasificación como de uso pesado y reparación de la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, así como del debido mantenimiento a los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que han resultado afectados por las lluvias.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La carretera federal número 24, en el tramo que va de Hidalgo del Parral a Guadalupe y Calvo, tiene una extensión de 245 km. Esta importante vía de comunicación fue entregada como carretera federal pavimentada en la totalidad de su extensión, en el año de 1998, durante la administración de Ernesto Zedillo, y se construyó con las especificaciones técnicas de aquella época.

Sin embargo, hoy en día la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, en palabras del delegado de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (CONATRAM), es la más dañada del Estado de Chihuahua,

ya que tiene más de 15 años sin tener un mantenimiento adecuado, sin importar que por ella circulan vehículos pesados que transportan importantes cargamentos de madera y trocería que provienen de la Sierra Madre hacia los aserraderos de Parral.

II. Asimismo, por dicha vía se transportan diversos minerales que proceden de la mina de San Julián. A diario se trasladan hacia estas instalaciones mineras cientos de pipas, camiones de volteo y góndolas, para después dirigirse a la ciudad de Parral, todos con un volumen de carga y peso bastante amplio. A pesar de ello, dicha carretera carece de las reparaciones mínimas necesarias, puesto que no está clasificada como de uso pesado.

Las actividades antes mencionadas significan un gran consumo de combustibles y refacciones, así como una gran cantidad de empleos generados, los cuales significan ingresos fiscales que deberían ser aplicados en el mantenimiento de estos tramos carreteros. Hay que recordar que esta parte del territorio, por muy apartada que se mire en el mapa, también es parte de la República mexicana, y los impuestos de dicha región valen lo mismo que los que se captan en las grandes carreteras y en las grandes urbes.

III. La misma CONATRAM ha denunciado el desgaste que sufren los vehículos en transmisiones, rines, muelles, diferenciales, carrocería; además de rótulas, suspensiones y llantas. Insistimos: ¿Qué se hace con los impuestos que generan las compras de todos estos artículos que resultan averiados? Claro que aquí hay una gran omisión del Gobierno Federal, al no estar aplicando estos impuestos que se generan a través de estas compras y consumos, en la reparación de las vías de comunicación de la región.

IV. Las malas condiciones de la carretera federal 24 son tales, que de acuerdo al departamento de Protección Civil de Guadalupe y Calvo, se han presentado un sinnúmero de accidentes automovilísticos, tanto en fechas recientes como en años anteriores, desde que diversos tramos carreteros comenzaron a deteriorarse. Se han suscitado volcaduras, choques de frente, salidas de la cinta asfáltica debido a los baches, y a lo angosto de esta vía de comunicación. Incluso, unos militares se accidentaron muy recientemente en el tramo de Puerto Justo, debido a las pésimas condiciones de esta carretera. Cabe mencionar que en algunos tramos la cinta

asfáltica ya no existe.

Exigimos que se atienda de inmediato este problema que se ha venido presentando, que ha venido ocurriendo con este tramo carretero.

V. En diciembre de 2015 se inauguró la carretera Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que conecta a la ciudad de Chihuahua con Guachochi, pasando por varios municipios como Gran Morelos, Belisario Domínguez, San Francisco de Borja hasta llegar a Nonoava. No olvidemos que esta vía de comunicación beneficia a un sinnúmero de comunidades de todos estos municipios, cuyos habitantes se dedican a actividades ganaderas, agrícolas y silvícolas. A pesar de que se trata de una carretera relativamente nueva, las condiciones actuales del pavimento son pésimas, de tal manera que para ir a Guachochi se realiza menos tiempo al rodear por Parral, que al usar ésta vía corta.

VI. Esta grave problemática descrita es testificada por todos los que vivimos y transitamos en el sur del estado, quienes vemos el deterioro y las pésimas condiciones en que se encuentran, no solo la carretera de Parral-Guadalupe y Calvo, sino también los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheahi. Desde que estas carreteras fueron construidas, en muy pocas ocasiones, o casi nunca, se les han dado el mantenimiento y la rehabilitación adecuados.

VII. La carretera federal 24 y la carretera Nonoava-Norogachi-Rocheachi que conecta a Guachochi son dos de los tres puntos de acceso que se tienen hacia la sierra y las barrancas. Por ellas transitan familias, estudiantes, médicos, trabajadores de los gobiernos federal y estatal, así como comerciantes y productores de distintos bienes y servicios, sin olvidar que por ellas se desplazan miles de turistas cada año.

En conclusión, ambas carreteras, la Parral-Guadalupe y Calvo, y la Nonoava-Norogachi-Rocheachi, sin importar su antigüedad, son un verdadero desastre y peligro para los guaidores y para todos aquellos que tenemos necesidad de desplazarnos hacia la Sierra y las barrancas. Diputados y Diputados del Honorable Congreso del Estado: solicito su anuencia para que los chihuahuenses tengamos una infraestructura carretera a la altura de nuestras necesidades.

Pido su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de **urgente resolución**.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO. El Honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de su competencia, y en el marco de los trabajos de la entrega recepción del nuevo Gobierno Federal, se instruya al delegado estatal de la SCT, Ing. Rafael Chávez Trillo, a que se proceda a la clasificación como de uso pesado y reparación de la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, así como del debido mantenimiento a los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que han resultado afectados por las lluvias.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al día 16 del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E: DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Buenos días.

Si me permite el Diputado Jesús Velázquez, adherirme a su pronunciamiento.

Pero ahí es importante rescatar de... que es todo el Estado, todas las carreteras del Estado están hechas garras, es una lástima. Hacerlo de forma estatal y no precisamente Nonoava, Norogachi y los demás que usted cita, porque si damos un recorrido en todo el Estado, donde quiera le saca un hoyo y entra una noria.

Entonces a todo... a lo que viene siendo el sector de comunicación y transporte hacerle ese exhorto,

esa invitación iniciativa.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada Jurado.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Gracias, me parece bien Diputado.

Está bien su... su...

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Diputado, yo también me adhiero a su iniciativa y no hab... no había querido decirlo porque pues es otro distrito pero es cierto que... que por donde le ponga el ojo por... donde ponga la llanta hay algún bache.

En... en el tramo de Janos o de Nuevo Casas Grandes a Janos, también está muy... en lamentables condiciones y claro que esa... esa carretera se está... este se está arreglando vaya, desde hace 2 años poco más de 2 años, pero las condiciones en las que se encuentra ahorita después de las... las lluvias tan fuertes han ocasionado bastantes perjuicios y esto pueda ser por la falta de previsión y por la falta de... de cuidado de señalización y todo eso.

Entonces pues encantada de apoyarlo y de agregarlas carreteras que haga falta, hay... por esa carretera, por esa vialidad transitan muchísimos miles de trailers que van hacia Sonora, hacia Sinaloa, hacia... hasta Baja California, entonces se... se deteriora mucho y por lo mismo necesitamos una buena carretera para... para darle fluidez a esa vía.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Es correcto Diputada, si es... tiene usted razón.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Ah, perdón, Diputado Obed.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Sí, gracias.

Si me permite Diputado para adherirnos.

Y luego también comentarlo igual como el Diputado que esto hace falta en todo el Estado y los accidentes están a la orden del día, gracias a las carreteras que tenemos.

Gracias, es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Sí pues... muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Voy a pedirle a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado Velázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Los... quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 3 votos que no fueron emitidos, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a

consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite correspondiente que corres... el trámite correspondiente.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede re... quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 4 votos que no fueron emitidos, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, preceda a enviar la minuta correspondiente a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 34/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0034/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que en el ámbito de su competencia, y en el marco de los trabajos de la entrega recepción del nuevo Gobierno Federal, se instruya al Delegado Estatal de la SCT, Ing. Rafael Chávez Trillo, a que se proceda a la clasificación como de uso pesado y reparación de la carretera Hidalgo del Parral-Guadalupe y Calvo, así como del debido mantenimiento a los tramos de la vía Nonoava-Norogachi-Rocheachi, que han resultado afectados por las lluvias.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Chávez Carrera.

[Aplausos].

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Buenos días.

Primeramente me permito dale la bienvenida a la gente que hoy nos honra aquí con su presencia, a las exbraceras y exbraceros de nuestro Estado de Chihuahua.

Buenos días.

[Aplausos].

Diputados y Diputadas de la Sexagésima Sexta legislatura, con su permiso señor Presidente... Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: El suscrito Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, es así como 167, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar punto de

acuerdo exhortando al Poder Ejecutivo Federal así como a las Cámara de Diputados y Senadores de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión y Congresos Locales, a los 32 Estados de la República, y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instalar lo antes posible una mesa de diálogo y de trabajo con una representación de las organizaciones de Ex-braceros, a efecto de elaborar una propuesta de común acuerdo que permita al Estado Mexicano dar una solución justa, digna y definitiva a la legítima exigencia de los compañeros Ex-braceros de restitución de sus fondos de ahorro con base al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. En agosto de 1942, se suscribió un Convenio a trabajadores tempo... temporales entre los Estados Americano y mexicano, con base en el cual Estados Unidos se comprometía a aceptar que trabajadores mexicanos laboraran legalmente en territorio estadounidense. De esta manera, Estados Unidos buscaba resolver el déficit de trabajadores que se originó por su participación en la Segunda Guerra Mundial y después de la guerra de Corea. En este periodo de 1942-1967, los braceros con mucho sacrificio, trabajo, sudor y amor a sus familias y a su País lograron un hito en la historia económica de re... crecimiento de hasta 6 por ciento del Peso Interno Bruto y desarrollo de México.

En dicho convenio, la cláusula quinta establecía a los trabajadores braceros mexicanos se les deduciría un 10 por ciento de sus salario a efecto de constituir el llamado Fondo de Ahorro Campesino, que les sería reembolsado una vez que hubiesen regresado a su país y a sus comunidades de origen.

Aun cuando el gobierno estadounidense envió esos recursos con toda puntualidad al gobierno mexicano, éste nunca se los entregó a los 5 millones 50 mil trabajadores ex braceros durante 25 años. Puede deducirse, si se consideran las anteriores cifras y que los braceros durante 25 años, puede considerarse las anteriores cifras y que los descuentos eran en moneda americana, además que hay que sumarle los intereses bancarios

en CETES e inflación que corresponden por los 75 años que ya han transcurrido desde que inició el Programa Bracero en 1942, que fue un robo enorme, colosal, de dimensiones realmente históricas. El CAM centro de Análisis Multi-disciplinario de la facultad de economía de la UNAM en el 2008 llega a la conclusión de que la cifra asciende a más de 5 billones de pesos. Dicha cifra fue ratificada después en la sentencia de amparo en el expediente 1558/2015, concedido por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, cuya titular en aquel momento era la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

II. A partir de 1998 que comienza la lucha de los trabajadores ex braceros para exigir al gobierno federal la restitución de sus Fondos de Ahorro, más los accesorios legales respectivos. Desde ese año y hasta aproximadamente 2004, su lucha ha ido en ascenso demandas legales en Estados Unidos, marchas, plantones, cierres de carreteras y de líneas fronterizas, tomas de edificios públicos, etcétera, hasta culminar con la interrupción de varios miles de braceros en el rancho de Vicente Fox en el año 2004, en San Francisco del Rincón, Guanajuato.

III. Ante el empuje del movimiento bracero, el gobierno fraguó una supuesta solución, que más bien iba encaminada a mediatizar su lucha. Así, en mayo de 2005 aprobaron en el congreso de la unión la llamada Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, mediante la cual se creó un fideicomiso 2000... 2106, hoy 10230 a efe... a efecto de otorgar a los Ex-braceros que laboraron en Estados Unidos en el período señalado, a sus herederos legítimos, un apoyo social por 38 mil pesos por única ocasión. Se... Señalamos fuerte y claramente el carácter... carácter {perdón- realmente insignificante de la cantidad mencionada.

También debemos decir que se trata de una intención perversa en el sentido de hacer creer

que se trataba del pago de la deuda. Estas in... intenciones mediatizadoras y de engaños también han sido prota... protagonizadas por anteriores legislaturas locales y de algunas presidencias municipales de Chihuahua y Camargo en el sentido de que abren listas de registros y pagar supuestamente esos 38 mil pesos que señalan como indemnización y así manipularlos y retirarlos de la lucha por su 10 por ciento de deuda real.

El 2005 a la fecha, se ha pagado ese apoyo a un paco... un poco más de 190 mil beneficiarios, que representan apenas un 3.76 por ciento del total de Ex-braceros; y a pesar de que estas cifras significan un avance mínimo en relación con el objeto social del fideicomiso, en el sexe... sexenio actual, el presidente Enrique Peña Nieto 2012-2018, no se asignó un solo centavo en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

IV. Afortunadamente un buen número Ex-braceros or... organizaciones no se dejaron confundir y se han mantenido firmes en la lucha por la restitución íntegra de su 10 por ciento de Fondo de Ahorro Campesino, más sus accesorios legales respectivos al 29 de febrero del 2016, lograron un avance importantísimo en su lucha de obtener un amparo en el expediente 1500 se... 58/2015, con la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

En dicha sentencia de amparo, se le ordena al Ejecutivo federal, que una vez que cause Estado:

- a) Se les pague a los trabajadores Ex-braceros el 10 por ciento que les fue deducido cuando trabajaron en los Estados Unidos, más los accesorios legales correspondientes.
- b) Se realice un censo, y la base de datos respectiva, a efecto de determinar qué personas tienen derecho a ese pago.
- c) Se les otorgue el correspondiente Certificado de identidad a aquellos exbraceros que hoy día ya no tienen sus documentos de bracero.

- d) Realice, en colaboración con el gobierno y los bancos estadounidenses, una investigación exhaustiva a efecto de determinar el nombre y el monto del ahorro de cada uno de los braceros mexicanos.
- e) Que a través del servicio exterior y de la red de consulados mexicanos, todos los connacionales que residan en Estados Unidos de América, y que tengan la calidad de Ex-braceros o beneficiarios, puedan acceder al beneficio del pago del fondo de ahorro, cre... creado a través del Programa Bracero.

V. El presidente Enrique Peña Nieto interpuso un recurso de revisión en virtud del cual caso fue turnado al Tribunal Colegiado de Circuito; y cuando éste estaba a punto de resolver, la Procuraduría General de la República, a nombre del Ejecutivo federal, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atraer el caso y efectivamente, el pasado 26 de octubre de 2016, la Segunda Sala de Suprema Corte acordó por unanimidad, ejercer la facultad de atracción, y se así... asignó al caso el número de expediente 1152/2016. En enero de 2017 fue nombrado como ponente el ministro Javier Laynez Potis... Potisek.

Esto es, como ya han transcurrido un año diez meses desde hoy que se hizo tal nombramiento, es de suponerse que ya muy pronto estará concluida la ponen... ponencia, y segunda... y la segunda sala Suprema Corte de Justicia de la Nación o la plenaria estará en condiciones de sesionar para dictar la resolución final.

VI. Cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratifique la sentencia que haya... que ya fue dictada por la jueza mencionada, ello significaría prácticamente el triunfo definitivo de la lucha de los exbraceros.

VII. Violar los principios enunciados más abajo de nuestra carta magna sería ilegal e in... inconstitucional; por tanto creemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debe justificar

ninguna manera el vil robo realizado a los trabajadores Ex-braceros por el Estado Mexicano.

- a) El artículo quinto constitucional establece textualmente que nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial; y a pesar de ello, más de 5 millones de trabajadores braceros fueron privados del 10 por ciento de sus salarios sin que mediara resolución judicial alguna.
- b) Por otra parte, en su artículo 14 nuestra carta magna establece nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio; esto es, teóricamente, la única forma en que el Estado mexicano podría apropiarse legalmente de los fondos de ahorro de los Ex-braceros, sería, previa demanda, bendiciéndolo... venciéndolos en juicio, cosa que desde luego a su... no ha sucedido, ni hay forma alguna de que suceda; y
- c) En su artículo primero, nuestra Constitución señala que los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internos... internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover... promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Y otro tanto puede deci... decirse de la Convención... Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios de sus familiares, aprobadas por la Asamblea General de la ONU en su resolución 45/158, el 18 de diciembre de 1990, tal como sucedió lav... la violación del artículo 13-3d, prevenir

toda apología del o... odio nacional, ra... racial o religioso que constituya in... incitación a la discriminación, la hostila... hostila... va hostilidad o la violencia. Y el 16-2, los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corpora... corporal, amenaza e intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones, con los chequeos humillantes de partes privadas y desinfectadas con insecticidas en polvo y creolina.

Con base en lo dicho hasta aquí, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tiene a bien aprobar el presente punto de

Acuerdo:

Primero.- Solicitamos al Poder Ejecutivo del Honorable Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, tendrá bien crear e instalar a la mayor brevedad posible una mesa de diálogo y de trabajo con la represta... representación que las organizaciones de Ex-Braceros elijan, a efecto de construir mediante el diálogo y la negociación una propuesta que permita al Estado mexicano dar una solución justa, digna, definitiva al legítimo reclamo de los compañeros Ex-braceros de restitución de sus Fondos de Ahorro históricos.

Segundo.- Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en el caso de los compañeros Ex-braceros que está a su consideración el expediente de amparo en revisión 1152/2016, como en cualquier otro, emita la mayor brevedad una resolución que les haga justicia, y sea respetuosa de los derechos humanos de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14, 16 y 17 de nuestra carta magna, así como las disposiciones previstas en la conven... convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios de sus familias, de las que México es parte.

Económico.-Una vez aprobada que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en

los términos correspondientes, así como re... remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Chihuahua, Chihuahua., 16 de octubre.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Grupo Parlamentario MORENA.

Gracias, por su atención.

Largo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

El suscrito **Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar **PUNTO DE ACUERDO** exhortando al Poder Ejecutivo Federal así como a las Cámaras de Diputados y Senadores de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y Congresos Locales, a los treinta y dos Estados de la República, y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instalar lo antes posible una Mesa de Diálogo y de Trabajo con una representación de las organizaciones de Ex-braceros, a efecto de elaborar una propuesta de común acuerdo que permita al Estado Mexicano dar una solución justa, digna y definitiva a la legítima exigencia de los compañeros Ex-braceros de restitución de sus fondos de ahorro con base al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. En agosto de 1942, se suscribió un Convenio de Trabajadores Temporales entre los Estados Americano y Mexicano, con base en el cual Estados Unidos se comprometía a aceptar que trabajadores mexicanos laboraran legalmente en territorio estadounidense. De esta manera, Estados Unidos buscaba resolver el déficit de trabajadores que se originó por su participación en la Segunda Guerra Mundial y después en la guerra de Corea. En este periodo de 1942-1967, los braceros con mucho sacrificio, trabajo, sudor y amor a sus familias y a su País lograron un hito en la historia económica de crecimiento (de hasta 6% del PIB) y desarrollo de México.

En dicho convenio, la cláusula quinta establecía que a los trabajadores braceros mexicanos se les deduciría un 10% de sus salarios a efecto de constituir el llamado "*Fondo de Ahorro Campesino*", que les sería reembolsado una vez que hubiesen regresado a su país y a sus comunidades de origen.

Aun cuando el gobierno estadounidense envió esos recursos con toda puntualidad al gobierno mexicano, éste nunca se los entregó a los 5 millones 50 mil trabajadores ex braceros durante 25 años. Puede deducirse, si se consideran las anteriores cifras y que los descuentos eran en moneda americana, además que hay que sumarle los intereses bancarios en CETES e inflación que corresponden por los 75 años que ya han transcurrido desde que inició el "Programa Bracero" en 1942, que fue un robo enorme, colosal, de dimensiones realmente históricas. El CAM (centro de Análisis Multi-disciplinario) de la facultad de economía de la UNAM en el 2008 llega a la conclusión de que la cifra asciende a más de 5 billones de pesos. Dicha cifra fue ratificada después en la sentencia de amparo (**en el expediente 1558/2015**), concedido por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, cuya titular en aquel momento era la jueza **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**.

II. fue a partir de 1998 que comienza la lucha de los trabajadores ex braceros para exigir al gobierno federal la restitución de sus Fondos de Ahorro, más los accesorios legales respectivos. Desde ese año y hasta aproximadamente 2004, su lucha ha ido en ascenso: demandas legales en Estados Unidos, marchas, plantones, cierres de carreteras y de líneas fronterizas, tomas de edificios públicos, etcétera, hasta culminar con la irrupción de varios miles de braceros en el rancho de Vicente Fox en 2004, en San Francisco del Rincón, Guanajuato.

III. Ante el empuje del movimiento bracero, el gobierno fraguó una supuesta solución, que más bien iba encaminada a mediatizar su lucha. Así, en mayo de 2005 aprobaron en el congreso de la unión la llamada "Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de **Apoyo Social** para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", mediante la cual se creó un fideicomiso (2106, hoy 10230) a efecto de otorgar a los Ex-braceros que laboraron en Estados Unidos en el período señalado o a sus herederos legítimos, un Apoyo Social por 38 mil pesos por única ocasión. Señalamos fuerte

y claramente el carácter realmente **INSIGNIFICANTE** de la cantidad mencionada. También debemos decir que se trata de una intención perversa en el sentido de hacer creer que se trataba del pago de la deuda. Estas intenciones mediatizadoras y de engañabobos también han sido protagonizadas por anteriores legislaturas locales y de algunas presidencias municipales (de Chihuahua y Camargo) en el sentido de que "abren listas para registrar" y pagar supuestamente esos 38,000 pesos que señalan como una *indemnización* y así manipularlos y retirarlos de la lucha por su 10% de deuda real.

De 2005 a la fecha, se ha pagado ese apoyo a un poco más de 190 mil beneficiarios, que representan apenas un 3.76% del total de los Ex-braceros; y a pesar de que estas cifras significan un avance mínimo en relación con el objeto social del fideicomiso, en el sexenio actual, del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), no se asignó un solo centavo en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

IV. Afortunadamente un buen número Ex-braceros⁽¹⁾ y organizaciones no se dejaron confundir y se han mantenido firmes en la lucha por la restitución *íntegra de su 10%*, Fondo de Ahorro Campesino, más sus accesorios legales respectivos. *El 29 de febrero de 2016*, lograron un avance importantísimo en su lucha al obtener un amparo en el expediente 1558/2015, con la jueza **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**.

En dicha sentencia de amparo, se le ordena al Ejecutivo federal, que una vez que cause estado: a) se les pague a los trabajadores Ex-braceros el 10% que les fue deducido cuando trabajaron en los Estados Unidos, más los accesorios legales correspondientes; b) se realice un censo, y la base de datos respectiva, a efecto de determinar qué personas tienen derecho a ese pago; c) se les otorgue el correspondiente *Certificado de Identidad* a aquellos Ex-braceros que hoy día ya no tienen sus documentos de Bracero; d) realice, en colaboración con el gobierno y los bancos estadounidenses, una investigación exhaustiva a efecto de determinar el nombre y el monto del ahorro de cada uno de los braceros mexicanos; y e) que a través del servicio exterior y de la red de consulados mexicanos, "todos los con-nacionales que residan en los Estados Unidos de América, y que tengan la calidad de Ex-braceros o beneficiarios, puedan acceder al beneficio del pago del fondo de ahorro, creado a través del Programa Bracero".

V. El presidente Enrique Peña Nieto interpuso un recurso de revisión en virtud del cual el caso fue turnado a un Tribunal Colegiado de Circuito; y cuando éste estaba a punto de resolver, la Procuraduría General de la República, a nombre del Ejecutivo federal, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), atraer el caso. Y efectivamente, el pasado 26 de octubre de 2016, la Segunda Sala de la Suprema Corte acordó por unanimidad, ejercer la facultad de atracción, y se asignó al caso el número de **expediente 1152/2016**. En enero de 2017 fue nombrado como ponente el ministro **Javier Laynez Potisek**. Esto es, como ya han transcurrido un año y diez meses desde que se hizo tal nombramiento, es de suponerse que ya muy pronto estará concluida la ponencia, y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la plenaria estará en condiciones de sesionar para dictar su resolución final.

VI. Cuando la SCJN ratifique la sentencia que ya fue dictada por la jueza mencionada, ello significaría prácticamente el *triumfo definitivo* de la lucha de los Ex-braceros.

VII. Violar los principios enunciados más abajo de nuestra Carta Magna sería ilegal e inconstitucional; por tanto creemos que la SCJN no debe justificar de ninguna manera el vil robo realizado a los trabajadores Ex-braceros por el Estado Mexicano.

- a) El artículo quinto constitucional establece textualmente que "nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial"; y a pesar de ello, más de 5 millones de trabajadores braceros fueron privados del 10% de sus salarios sin que mediara resolución judicial alguna.
- b) Por otra parte, en su artículo 14 nuestra Carta Magna establece que "nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio..."; esto es, teóricamente, la única forma en que el Estado mexicano podría apropiarse legalmente de los fondos de ahorro de los Ex-braceros, sería, previa demanda, vencidos en juicio, cosa que desde luego no ha sucedido, ni hay forma alguna de que suceda; y
- c) En su artículo primero, nuestra Constitución señala que "en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los

que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...]", y que "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...] En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley" (las cursivas son nuestras).

Y otro tanto puede decirse de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Tal como sucedió la violación del Artículo 13-3d: Prevenir toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Y el 16-2. Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones. Con los chequeos humillantes de partes privadas y desinfectadas con insecticidas en polvo y Creolina.

Con base en lo dicho hasta aquí, el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tiene a bien aprobar el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Solicitamos al Poder Ejecutivo Federal, a la H. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, tengan a bien crear e instalar a la mayor brevedad posible **una Mesa de Diálogo y de Trabajo** con la representación que las organizaciones de Ex-Braceros elijan, a efecto de construir mediante el diálogo y la negociación una propuesta que permita al Estado mexicano dar una **solución justa, digna y definitiva al legítimo reclamo** de los compañeros Ex-braceros de restitución de sus Fondos de Ahorro históricos.

Segundo.- Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que en el caso de los compañeros Ex-braceros que está a su consideración en el expediente de amparo en revisión 1152/2016, como en cualquier otro, emita a la mayor brevedad una resolución que les haga justicia, y sea respetuosa de los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1º, 5º, 8º, 14, 16

y 17 (acciones colectivas) de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que México es parte.

Económico.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Chihuahua, Chih., a 16 de Octubre de 2018.

A T E N T A M E N T E: DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA. Grupo Parlamentario de Morena].

[Pies de página del documento]:

(1) Según un estudio de impacto presupuestal realizado en 2008 por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, se estimaba que existían 3 millones 233 mil 755 Ex-braceros o beneficiarios de ellos en condiciones de reclamar legalmente el pago de ese apoyo social.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Diputado el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, comparte su inquietud y por supuesto si nos permite nos queremos adherir a esta... a este exhorto, no sin antes recordar bueno que durante el Sexenio del Presidente Fox, el Grupo Parlamentario del P.A.N. impulso precisamente que se destinaran recursos para... para este fondo, nosotros estamos de acuerdo en... en esta mesa de diálogo, pero creo que es importante que el próximo Presidente... buen el Presidente electo destine recurso en el próximo presupuesto para que pues realmente sea... sea una realidad y no se quede en una mesa de diálogo y des... de discusión.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Gracias, Blanquita.

[Aplausos].

Esperemos este sábado dar una buena respuesta a los exbraceros por parte de López Obrador.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Obed Lara.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: No se peleen, quien más.

Acá el Diputado.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Si... si me permite y si me permite mi Coordinadora a nombre de Encuentro Social, también queremos participar y además decir algo más que si es interesante, esto ya pasa de mucho tiempo y el Gobierno no ha puesto atención y la realidad es que como dice la Diputada Blanquita, es importante que más que una mesas, vallamos a los acuerdos y recordemos que no... que hay que poner también que hay... hay dependientes y hay braceros que han fallecido, su familia tiene derecho a eso que les ha correspondido.

Quisiera que también eso lo consideraran.

Gracias, es cuanto.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Yo me quiero unir al exhorto del compañero Francisco, realmente esta situación la he visto en Ciudad Juárez, también el día que tomamos protesta estaban aquí afuera, les... les dije que estaba con ellos y también los he topado en diferentes lugares, también ellos fueron a Ciudad Juárez y le entregaron todos los documentos Andrés López Obrador, así que el ya está enterado de esta situación, se me hace muy indignante que ellos estén en esta situación porque es injusto, ellos no están pidiendo limosna, simplemente están

reclamando sus derechos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Velázquez.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Diputado para sumarme a este exhorto tan importante, creo que es un tema de suma importancia y un derecho que les asiste al estar reclamando este... este apoyo, así es que felicidades Diputado.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado, Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Diputado, para sumarme a su in... a su iniciativa si así lo... me lo permite como partido Verde, usted sabrá y sabe bien que desde la legislatura anterior fuimos la voz que promovió esta situación y nada más aclararle a todos, que nosotros lo que manifestamos en la federación que era un derecho adquirido en base a trabajo y en base a esfuerzo y que eso la federación tenía que respetarlo.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Parga.

[Aplausos].

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Bueno, a la fracción de Movimiento Ciudadano a nombre de la Diputada de la Coordinadora de la fracción, queremos adherirnos Diputado si nos permite.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez

Herrera.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien, yo antes de tomar posesión como Diputado, tome posesión halla frente a la manifestación de los braceros y me comprometí a luchar por ellos.

Es vergonzoso para este país que sigan regateándole el dinero. La única sugerencia o advertencia es, a ellos les descontaron el 10 por ciento en dólares, este... yo he vivido la... he visto la tragedia de los que ahorraron en INFONAVIT antes de 1994, cuando les pagaron, les descontaron 3 ceros de su fondo de ahorro, tenían 250 mil pesos y les pagaron 250.

Entonces, es advertirles y ver si... y claro que va a ser un problema para el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero bueno, para que fue candidato tantas veces y gana finalmente, lo justo es que a ellos se les pague en dólares, se haga el equivalente en dólares de los que se les descontó el 10 por ciento, porque si no, lo que les van a pagar en realidad va a ser cero.

Los accesorios legales deben de entenderse en qué términos, porque si no, esa sentencia que está pendiente, va a ser una sentencia de nada.

Gracias y seguir con ellos.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Gaytan, por último.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Diputado Francisco Humberto, felicitarlo y desde luego pedirle la adición al... al exhorto, yo creo... es muy emotivo ver que todos los que estamos aquí

presentes coincidimos en que los derechos no se negocian, los derechos se respetan y se cumplen, cuenten con todo el apoyo de todos quienes hemos manifestado aquí, la solidaridad y la determinación para que logren justicia en sus peticiones.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Voy a pedirle a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse...

¿No es de urgente? Okay.

Bien, continuando con el orden del día, se le concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en el uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación social, a fin de presentar punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que una parte del ingreso de los derechos de cobro e ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales sea destinado a la rehabilitación o desarrollo de infraestructura de las comunidades de Samalayuca y del Valle de Juárez, esto al tenor de

la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quiero pedirle que me permita la dispensa de la exposición de motivos.

Generalmente cuando hablamos de Juárez, pensamos en Ciudad Juárez; sin embargo, hay que recordar que no todo el Municipio de Juárez está compuesto por el muni... por Ciudad Juárez, hay diversas comunidades en el municipio, hay 8 ejidos alrededor de Ciudad Juárez; 1 de ellos, o 4 de ellos en Samalayuca, el Ejido Samalayuca, el Ejido Villa de Luz, el Ejido Joel Acasa y el Ejido del Vergel, esos de este lado; del otro lado, en lo que se conoce como el Valle de Juárez, también tenemos otros 4 ejidos, el Ejido de san Isidro, el Ejido de San Agustín, el Ejido de Jesús Carranza o Caseta, y el Ejido de 3 Jacales.

Allá viven también muchos juarenses y también son juarenses y también tienen derecho a recibir el apoyo de este fideicomiso y más ahora que están tan de moda los fideicomisos, yo no quisiera pensar que se hubiera podido haber hecho en Samalayuca con ese más de millón y medio que se gastó en esos [...] que están chapados en oro, que tenemos allá en Ciudad Juárez.

Muy bien, en atención a lo anterior y en aras de mejorar la infraestructura urbana, es que buscamos la forma de allegar más recursos para el mejoramiento de áreas comunes y nos encontramos con que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, cuenta con la capacidad jurídica y financiera de adoptar estas sancio... estas acciones.

Uno de los fines de este fideicomiso, es llevar a cabo por conducto de terceros, la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura, entendiendo la infraestructura como de aquellas obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y la satisfacción de la comunidad, como las redes básicas de conducción y distribución de

agua potable, el alcantarillado, el agua tratada, saneamiento, la energía eléctrica, alumbrado público, hospitales, centros de... de salud; así como la eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

De acuerdo con el informe de los auditores independientes Gossler de fecha 13 de julio del 2018, se desprende en un balance general que para el 31 de diciembre de 2017, había un total de activo circulante por más de 412 millones de pesos en este fideicomiso.

Por lo cual advertimos que existen los recursos financieros suficientes para cumplir este exhorto; de tal forma, es que yo solicito de manera respetuosa a esta representación a que se exhorte al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que destine mayores recursos económicos para la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura urbana que va beneficiar a más de 1500 habitantes en Samalayuca, más 5 mil habitantes en los diversos ejidos del Valle de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I; y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que al menos un 5 por ciento del total colectado por concepto de recaudación de derechos de cobro e ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales se destine a la ejecución de las acciones necesarias para la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura en Samalayuca y en el Valle de Juárez.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo a los 16 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente, Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Benjamín Carrera Chávez en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación social, a fin de presentar PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN a fin de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que el ingreso de los derechos de cobro e ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales sea destinado a la rehabilitación o desarrollo de infraestructura del Valle de Juárez, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Valle de Juárez se encuentra ubicado entre México y Estados Unidos, al margen del río Bravo, entre los paralelos 30, 50 y 31, 44 de latitud norte y entre los 106, 29 y 105, 32 de longitud oeste, con una longitud de 150 km y consta de una extensión territorial de 6 km, es una zona agrícola de Chihuahua constituida por los ejidos de San Isidro, con 206 ejidatarios, San Agustín, con 91 ejidatarios, Jesús Carranza con 96 ejidatarios, San Francisco, tres Jacales con 42 ejidatarios, resultado un total de 435 ejidatarios, así como por las poblaciones de Zaragoza, Sauzal, Loma Blanca y El Millón.

Los casos de las Poblaciones de San Isidro, San Agustín y Jesús Carranza son localidades del Municipio Juárez donde existe una población diversa siendo de mayor tamaño e

importancia la de San Isidro; esta localidad tiene el mayor crecimiento ya que es la más próxima a la ciudad, además de que es el centro urbano más importante del Valle de Juárez, junto con San Agustín. Actualmente existe una carretera de 4 carriles que comunica ciudad Juárez con Jesús Carranza (34 km).

La situación de la violencia y la extorsión que se vivió en la zona a partir de 2008, provocó que un gran número de pobladores hayan emigrado a otras ciudades. No obstante, la región ya era afectada por violencias rezagadas como los feminicidios de los años noventa que cambiaron el panorama del Valle de Juárez a nivel internacional.

Hacia el año 2010 la tasa de asesinatos en Ciudad Juárez estaba en la cresta con 3,116 muertes violentas y caracterizando 2012 por la importante disminución en el número de vidas perdidas como resultado de homicidios, donde según datos de la Jurisdicción Sanitaria número II y de la representación de la Secretaría de Salud en la zona norte, en el Valle de Juárez se registraron 628 homicidios.

En atención a lo anterior y en aras de mejorar la infraestructura urbana es que se indaga sobre la forma de allegar de recursos para el mejoramiento de las áreas comunes y nos encontramos que el "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua", cuenta con la capacidad jurídica y financiera de adoptar estas acciones; en fecha 29 de agosto del 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Decreto número 949/2015 IX P.E. mediante el cual el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituirá un fideicomiso público considerado entidad paraestatal, denominado "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua", con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado.

Que el objeto primordial es financiar y administrar la rehabilitación o desarrollo de infraestructura en beneficio de la Población de Ciudad Juárez, Chihuahua, que el patrimonio del fideicomiso se integrará con los derechos de cobro y los ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales:

- a) Zaragoza-Ysleta
- b) Ledo-Stanton

- c) Guadalupe Tornillo
- d) Paso del Norte
- e) Y el de cualquier otro activo que de tiempo en tiempo se integre al Fideicomiso Público

Que uno de los fines es llevar a cabo por conducto de terceros, la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura, así como licitar en términos de las leyes en la materia contratos de servicios, obra pública o asociaciones publico privadas para dichos efectos.

Entendiéndose como infraestructura las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad, son las redes básicas de conducción y distribución, como agua potable, alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, agua pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, hospitales, centros de salud, gas y oleoductos, telecomunicaciones, así como la eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

La infraestructura ha tomado relevancia, debido al tema de riesgos antropogénicos, su posición debe ser siempre estratégica. El desarrollo urbano actualmente debe de realizarse en concordancia a restricciones normadas que aseguran el respeto de los derechos de vía y buscan atender a las medidas de prevención de desastres.

Que de acuerdo al informe de los auditores independientes Gossler S.C. de fecha 13 de julio del 2018, signado por el C.P.C. Manuel Esparza Zuberza se desprende en un balance general que para el 31 de diciembre de 2017, había un total activo circulante por la cantidad de \$412,249,743.00 (Cuatrocientos doce millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), contablemente se puede explicar cómo el dinero que se tiene en promedio disponible para usar en cualquier momento.

Derivado del mismo informe de advierte que en el ejercicio 2017 el efectivo integrado por el efectivo en caja, bancos e inversiones fue de \$408,910,426.00 (Cuatrocientos ocho millones novecientos diez mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.).

Razón por la cual se advierte que existen los recursos financieros necesarios para dar cumplimiento al presente

exhorto, es por eso que solicito de forma imperante a esta representación popular que se exhorte al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que destine mayores recursos económicos para la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura urbana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que un mínimo del 15% (quince por ciento) del total colectado por concepto de recaudación de derechos de cobro e ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales se destine a la ejecución de las acciones necesarias para la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura en la zona de el Valle de Juárez.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 16 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMIN CARRERA CHÁVEZ].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputada, Marisela Sáenz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** No, Terrazas.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Terrazas, perdón.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Gracias.

Eh... pues, Diputado, nosotros también tenemos un gran interés en Ciudad Juárez y en qué, pues se rehabiliten también estas comunidades, pero es importante definir que en el marco jurídico de este fideicomiso, únicamente se refiere de esta manera, destinar recursos de rehabilitación y Desarrollo de Infraestructura en Ciudad Juárez, aun y cuando haya un puente en el Ejido, Juárez y Reforma, los recursos únicamente van para Ciudad Juárez, entonces, yo lo invitaría, a ver si podemos cambiar el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Publicas, debido a que seguramente el fideicomiso nos va a rechazar el... el ellos poder hacer, pues caso a este exhorto.

Gracias, es cuanto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado, Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** No.

Es exactamente lo que iba a decir yo, lo que dijo la Diputada, la conformación que se revisara, porque el fideicomiso es federal y ellos estipulan y marcan, cual es el lineamiento territorial donde se puede hacer ese tipo de inversiones. Lo cual... por lo cual estoy totalmente de acuerdo con la Diputada, que se haga una referenciación distinta de ese exhorto hacia la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Si me permite Diputado, de manera... mi opinión. Yo considero que su iniciativa tiene una gran proporción y un gran destino para los municipios aledaños a Juárez. Yo opinaría que esta exhorto lo trabajáramos para reformar el decreto que creó el fideicomiso para integrar a los municipios aledaños, yo creo que valía la pena trabajar en esto, porque si, los Municipios de Guadalupe, Práxedes Guerrero, son municipios que están muy abandonados en ese sentido y no tienen ingresos por conceptos de fideicomiso.

Valió la pena retomarlo y trabajar en ese sentido.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Yo creo que se pueden hacer las dos opciones, lo único que yo quiero dejar claro es que los habitantes de Samalayuca, los habitantes de San Isidro, de San Agustín, de hasta de Tres Jacales, también son juarenses, que se piense que nada mas Ciudad Juárez es lo único, desde luego es una visión, la cual no quiero calificar, pero me parece que lo que usted hace... aporta es correcto, habría que también pensar en los demás municipios aledaños a Ciudad Juárez, porque casualmente en la... en la época de la violencia fueron los municipios más afectados, de hecho el Valle de Juárez, se caracterizo por tener esa situación.

Entiendo que el fideicomiso dice, Ciudad Juárez, pero es un error que se comete, no nada más en el fideicomiso si no en innumerables trabajos académicos se confunde Ciudad Juárez, con Municipio de Juárez. De hecho, cuando uno llega a Juárez, dice, bienvenidos a Juárez, cuando todavía... ya entramos a Juárez hace 30 kilómetros.

Pero bueno, son de las cosas que hay que estar intentando cambiar.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación?

¿Este punto lo tiene considerado como urgente resolución, verdad Diputado?

Bien.

Vamos a poner a consideración y le pedimos a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado...

Okay.

O sea, Diputado, que se integren las fo... la información que acaban de proporcionar los Diputados, considera que...

Perfecto.

Quedaría integrada la... el posicionamiento de los... de... lo de... de lo que aquí se hablo.

Le pediría Diputada, informe si es de urgente resolución y someta a votación la iniciativa anterior.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Los que estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención por parte de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.)]

[5 no registrados, de las y los legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención... 1 abstención {perdón- y 4 votos que no fueron emitidos, respecto a que el punto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le pido, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, considerando las participaciones de los Diputados y Diputadas, que se integre el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada; así como la modificación que sugirieron los Diputados

Marisela Terrazas y Alejandro Gloria, favor de expresar su voto, presionando el voto co... el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención por parte de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.)]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención y 4 votos que no fueron emitidos, respecto al contenido; así como las modificaciones sugeridas, de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 35/2018 I P.O.]

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0035/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que un mínimo del 5% (cinco por ciento) del total colectado por concepto de recaudación de derechos de cobro e ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales, se destine a la ejecución de las acciones necesarias para la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura en la zona de Samalayuca y el Valle de Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos

Legislativos elabore la minuta y la envíe a las instancias competentes.

A continuación, continuando con el orden del día, se concede la palabra, al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: Con su permiso,

H. Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Miguel Ángel Colunga Martínez en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I; y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, con el objeto de presentar punto de acuerdo de carácter de urgente resolución a fin de exhortara la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de asegurar el derecho de acceso al agua de la población de el Molino en el Municipio de Rosales, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Presidente, conforme a lo dispuesto al artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica, le solicito la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y del decreto para que incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Con gusto, diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: Por lo anteriormente expuesto y con

fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I; y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

Artículo Primero. -Se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento a través del Presidente de su Consejo Directivo, Doctor Óscar Fidencio Ibáñez Hernández a fin de que integre en el anteproyecto del presupuesto de egresos de la dependencia a su cargo la partida referente a la creación de una Junta Rural para la población de el Molino, a fin de que cuenten con el recurso humano y financiero necesario para realizar las gestiones mantenimiento y de cobro indispensables para cubrir los costos de energía eléctrica de los pozos que prestan el servicio de agua potable.

Artículo Segundo.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a través del Superintendente local, Francisco Javier Sifuentes Hernández, a fin de que se diagnostique y lleve a cabo los ajustes necesarios a las tarifas aplicables para el servicio de energía eléctrica prestado en los pozos relativos a la jurisdicción de la Junta Municipal de Aguas de Rosales con la finalidad de evitar aumentos abruptos que repercutan en el costo del servicio de agua potable para su población.

ECONÓMICO.- Apo... aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 16 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del documento antes leído]:

[H. Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Miguel Ángel Colunga Martínez en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de exhortara la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de asegurar el derecho de acceso al agua de la población de El Molino en el Municipio de Rosales, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La organización mundial de la salud calculó que en el año 2010 existían más de 1.100 millones de personas sin suministro suficiente de agua, es decir, por debajo de los veinte litros diarios de agua potable, de las cuales el ochenta por ciento eran residentes de zonas rurales. El reporte además estimaba 2,400 millones de personas sin acceso a servicios adecuados de saneamiento, lo cual constituye la principal causa de contaminación del agua y las enfermedades relacionadas.

Uno de los principios relativos a los derechos humanos es el de interdependencia, el cual queda claramente ilustrado cuando consideramos que una persona sin acceso al agua para su uso personal y domestico corre el riesgo de morir por deshidratación y muchas mayores probabilidades de adquirir todo tipo de enfermedades, por lo que al verse privado del acceso al agua dicha persona se ubica en un contexto de vulnerabilidad.

A nivel internacional el derecho al agua se encuentra indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas, tal y como se desprende del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del cual México forma parte.

En este sentido, es digno de mencionársela Resolución 64/292 del 28 de julio de 2010 aprobada por la Asamblea General

de la Organización de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010 que reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La resolución, además exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos, el cual, señaló de la siguiente manera:

1. Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;
2. Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento;
3. Acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la experta independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento que presente un informe anual a la Asamblea General, y alienta a la experta independiente a que siga trabajando en todos los aspectos de su mandato y a que, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que le presente en su sexagésimo sexto período de sesiones las principales dificultades relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua potable y el saneamiento y su efecto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este mismo orden de ideas, es pertinente señalar además la Observación General Número 15 del año 2002 sobre el derecho al agua del Comité de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en el 29 periodo de sesiones, señalando que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud.

Es así que derecho al agua se puede encuadrar claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. Contar con agua en cantidad y calidad suficientes es una condición indispensable para garantizar condiciones de vida digna y permitir la realización de otros derechos humanos.

A raíz del reconocimiento internacional del derecho al agua como derecho humano es que el estado mexicano ha adoptado en su orden jurídico constitucional el mencionado derecho fundamental contenido en el artículo cuarto, cuyo párrafo sexto reza a la letra:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Además, el derecho en comento también se encuentra previsto en el similar artículo cuarto de la constitución local y por lo tanto constituye un principio de optimización que se debe tomar en cuenta para cualquier medida legislativa, judicial y de gobierno, lo anterior en atención a la obligación que tienen todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Considerando lo anterior es que considero que situaciones como las problemáticas recientes relativas al acceso al agua en diversas poblaciones de Rosales deben ser atendidas con visión de derechos humanos, tomando en consideración el impacto que tiene la falta de suministro de agua en la calidad de vida de dichos residentes rurales.

Situación que ha llegado a los oídos de la Fracción Parlamentaria de Morena y que motiva el presente exhorto, tomando en cuenta que la manera más eficiente de resolver el problema de abasto de agua potable en la población de El Molino constituye el asegurar la provisión del recurso humano y financiero necesarios para recabar los pagos que los ciudadanos realizan por cada toma de agua y que son destinados en última instancia para cubrir el costo de la energía eléctrica usada para la operación de los pozos usados para el

abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de

ACUERDO:

Artículo Primero. -Se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento a través del Presidente de su Consejo Directivo, Dr. Óscar Fidencio Ibáñez Hernández a fin de que integre en el anteproyecto del presupuesto de egresos de la dependencia a su cargo la partida referente a la creación de una Junta Rural para la población de El Molino, a fin de que cuenten con el recurso humano y financiero necesario para realizar las gestiones mantenimiento y de cobro indispensables para cubrir los costos de energía eléctrica de los pozos que prestan el servicio de agua potable.

Artículo Segundo- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a través del Superintendente local, Francisco Javier Sifuentes Hernández, a fin de que diagnostique y lleva a cabo los ajustes necesarios a las tarifas aplicables para el servicio de energía eléctrica prestado en los pozos relativos a la jurisdicción de la Junta Municipal de Aguas de Rosales con la finalidad de evitar aumentos abruptos que repercutan en el costo del servicio de agua potable para su población.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE DIP. MIGUL ANGEL COLUNGA MARTINEZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Valenciano.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-
P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Comentarle aquí al Diputado Colunga, que coincidimos con él en parte de la petición, no solamente tuvieron problemas en el Molino, también la Garita y Loma Linda, acudimos a reunión con el superintendente Adrian Trejo de la Comisión Federal de Electricidad, de inmediato se le restableció el servicio de electricidad; sin embargo, el tema este de la junta rural, quizá es un poco complicado el aplicarlo, aunque yo le pediría que nos permitiera analizarlo con la gente de la junta central, pero también hacer concen... conciencia, porque por usos y costumbres en estas comunidades se estipula tener una cuota mínima simbólica por el consumo de agua, no hay recibo de agua como tal, no hay medidores y debido a eso la gente desafortunadamente hace mucha confianza y no paga mes a mes la pequeña cantidad de consumo de agua que ya tienen ello preestablecidos y se complica pues, el pago del recibo de luz en ese sentido.

Entonces ahí con mucho gusto, entablamos platicas con la gente de la junta central y también ayudar para concientizar que la ciudadanía pueda colaborar en el pago de lo que tienen establecillo... establecido ellos mismos como ciudadanos.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Colunga ¿Acepta la moción que hace el Diputado Valenciano, en el sentido de que de oportunidad de platicarlo con la junta central y los entes de la región, para buscar una solución, o lo sometemos como usted lo tiene considerado de urgente resolución?

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: A mi me gustaría Diputado, si pudiéramos votarlo, eso no quita que nos sentemos en forma inmediata tanto con la Junta Central del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, creo que nos ayudaría a avanzar y atender el problema de una vez, en el caso de la región de... o del Municipio de Rosales.

Muchas, gracias.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Si, Diputado Presidente, claro que si, se puede votar de urgente resolución, ya la Comisión Federal de Electricidad, mando a revisar las instalaciones porque aparentemente si existe la posibilidad de que estén generando una lectura mal y si hay que hacer alguna inversión se va a llevar a cabo, en ese tema ya le avanzamos, nos dio el beneficio de la duda el superintendente Adrian Trejo, para facilitarnos que en los próximos dos meses al menos, la luz... el suministro de la luz se pueda seguir llevando a cabo para que puedan continuar con el servicio del agua; sin embargo, si es urgente concientizar a los mismos usuarios para el tema.

Adelante, Diputado Presidente, que se vote.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Diputada, Carmen... -perdón- Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia la votación de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pata... pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

[4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención, 3 diputados que no emitieron su voto, respecto a que el asunto en cuestión se considere... se considera que tiene el carácter de urgente

resolución.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Así mismo, le pido se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención, y 4 Diputados que no emitieron su voto, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 36/2018 I P.O.

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0036/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a través del Presidente de su Consejo Directivo, Dr. Óscar Fidencio Ibáñez Hernández, a fin de que integre en el anteproyecto del presupuesto de egresos de la dependencia a su cargo, la partida referente a la creación de una Junta Rural para la población de El Molino, a efecto de que cuenten con el recurso humano y financiero necesario para realizar las gestiones de mantenimiento y de cobro indispensables para cubrir los costos

de energía eléctrica de los pozos que prestan el servicio de agua potable.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, a través del Superintendente local, Ing. Francisco Javier Sifuentes Hernández, a efecto de que diagnostique y lleve a cabo los ajustes necesarios a las tarifas aplicables para el servicio de energía eléctrica prestado en los pozos relativos a la jurisdicción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales, con la finalidad de evitar aumentos abruptos que repercutan en el costo del servicio de agua potable para su población.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, se le concede la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Buenas tardes, con su venia señor Presidente.

H. Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Diputado Alejandro Gloria González del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto con el fin de reformar el Código Municipal y la Ley de Bienestar Animal, a fin de regular los Centros de Bienestar Animal.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando hablamos de bienestar animal, no hablamos de bañar perros y gatos, no hablamos de dirigir recursos a un capricho de la población, hablamos de una cuestión de prioridad para el Estado y de salud pública general.

Lo anterior, se comprend... se comprueba, cuanto vemos datos duros conforme a VETME en 2017, existen 23 millones de perros en México, de los cuales, 70 por ciento están en situación de calle, añade la Agencia EFE que cada año se abandonan medio millón de animales domésticos, así también, cifras de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies publicó en el 2018, que existen 28 millones de animales en situación de calle y que la cantidad crece 20 por ciento cada año.

En julio de este año, el periódico El Universal también informó que no sólo tenemos millones de animales en situación de calle, sino que además, México ocupa el primer lugar con perros callejeros en toda América Latina.

Esto en Chihuahua es foco rojo, en el 2017 informaba el periódico el Heraldo que había cerca de 55 mil perros abandonados en la capital en el 2016. La coordinación de Salud Pública y epidemiología... Epidemiología encuentran cerca de 200 mil animales callejeros. En el 2017, el área de Vectores, Rabia y Rickettsia de la Jurisdicción Sanitaria II contra... contabilizó que hay al menos 60 ataques de perros callejeros al mes en Ciudad Juárez, este año cifras de la Dirección General de Información de Salud informó que los primeros meses del 2018 se registraron 149 agresiones de caninos, básicamente, cerca de 3 agresiones de animales callejeros al día, añaden que las agresiones causan lesiones de gravedad, regularmente contra la cara y las víctimas son niños y niñas y adolescentes entre 5 y 14 años de edad.

También podemos... también perdemos vidas hasta julio de este año, en la ciudad de Chihuahua se reportaron 32 casos de Rickettsia, la cual trasmite

y es transmitida por garrapatas; de esos casos, 11 no pudieron ser salvados, de nuevo, las víctimas en su mayoría son infantes.

La causa principal es la irresponsabilidad de las personas que adquieren mascotas, personas que no sumen... no asumen sus actos, personas que quieren a los animales sólo de cachorros, pero el problema se agrava con la omisión o del Estado o el Municipio.

En esta ciudad de Chihuahua sólo existe un Centro de Prevención y Control de Zoonosis, llamado también antirrábico, misma que se ubica en la carretera a Aldama, la cual atiende casos de reportes cuando hay un animal con sarna o rabia en situación urgente. Pero no es culpa de este centro no poder darse abasto, porque ni siquiera el Estado o el Municipio quien destina los recursos, sino la Secretaría de la Salud... de Salud de la Federación.

Suena irrisorio, que contemos con una Ley de Bienestar Animal y a los tres órdenes de Gobierno, no les importe el bienestar animal, no podemos permitir que siga esta clase de comisiones que cobran vidas, el Estado y el Municipio deben asumir Centros de Bienestar Animal permanentes, suficientes, que permitan a las mascotas ser esterilizadas y vacunadas a tiempo, que sirvan como centros de adaptación y refugios temporales porque más le cuesta a un municipio y al estado, atender personas lesionadas, personas enfermas, mas les cuesta al municipio de las corporaciones, prevenir, controlar un animal con rabia y más le cuesta al prope... al... al presupuesto, estar recogiendo animales muertos en la calle y campañas de salud que una vacuna y una... un programa adopción de animales.

En la Ley de Bienestar Animal se habla de centros de control, cuya creación queda... queda como una posibilidad para el Estado, los Municipios y las particulares, no obstante, al ser esto algo posible y no una obligación, nunca se llevaran a cabo, es por tanto urgente modificar dicha figura para

denominarlas como Centros de Bienestar Animal, para que tengan una finalidad de bienestar y hacer de estos centros una obligación para el Estado y los municipios, una realidad para los animales en el Estado.

Es por lo anterior expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal, para quedar de la siguiente forma

LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Y DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIX. Centros de Bienestar Animal: Instalaciones públicas, incluyendo a los centros de control canino y antirrábico, a los que son remetidos... remitidos los animales abandonados, capturados en la vía pública, entregados de manera voluntaria por su propietario o remeti... o remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional;

ARTÍCULO 6. Corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría:

V. Participar en la creación de Centros de Control Animal junto con los ayuntamientos del Estado;

XIII. Integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal para responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implementar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a los centros de bienestar animal.

ARTÍCULO 7. Corresponde a las Autoridades Municipales:

VI... IV -perdón-. La creación de Centros de Bienestar Animal.

V. Las demás que establezca la presente Ley.

Los municipios implementarán los censos necesarios para la medición de la cantidad de animales en situación de calle dentro de su territorio. Le corresponde a los municipios con población mayor a 100 mil habitantes tener al menos un Centro de Bienestar Animal, los municipios con población mayor a 250 mil habitantes, deberán contar con al menos dos Centros de Bienestar Animal; dichos centros municipales deberán contar con campañas permanentes de adopción, vacunación y esteri... esterilización en el marco de esta Ley.

Artículo 22. Queda prohibida la venta, rifa u obsequio de animales de compañía en la vía pública; o en instalaciones dis... destinadas al uso habitacional de las personas, escuelas, mercados, tianguis, ferias o cualquier otro lugar que no cumpla con los requisitos de la presente Ley; en caso de que se infrinja esta disposición, las autoridades administrativas procederán a asegurar los animales de compañía que se pretendieran vender y aplicar las sanciones correspondientes. Los animales requisados se destinarán al centro de bienestar animal o a los organismos auxiliares.

Artículo 36. A los animales domésticos capturados que se encuentren en centros de bienestar animal, que no sean reclamados por sus dueños en el término de diez días, serán puestos a disposición inmediata. Los animales remitidos a los centros de bienestar animal para observación clínica motivaran y motivado por una agresión.

**TÍTULO QUINTO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**CAPÍTULO III
FONDO ESTATAL DE BIENESTAR**

PARA LOS ANIMALES

ARTÍCULO 45. Los recursos del fondo deberán ser destinados para apoyar:

II. El manejo y la administración de los Centros de Bienestar Animal del Estado o de los municipios;

VI. La creación de nuevos centros de bienestar animal para evitar la sobrepoblación de los existentes...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se agregara un inciso al artículo 28 del Código Municipal, para quedar de la siguiente forma:

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA
EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CAPÍTULO III
FACULTADES Y OBLIGACIONES
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XLVI. La creación y reglamentación conforme a la Ley de Bienestar Animal, de los Centros de Bienestar Animal, para la vacunación, desparasitación, esterilización y adopción de animales, así como colaborar con los otros órdenes de gobierno en las campañas de salud pública referentes al canino animal.

Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento del presente decreto, los municipios deberán presentar en su siguiente ejercicio fiscal el presupuesto correspondiente para la creación de los Centros de Bienestar Animal, a manera de que inicien su función el 1 de abril del 2019.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 16 de octubre de 2018.

Atentamente, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto Presidente, gracias.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[H. Congreso del Estado

Presente.-

El suscrito, Diputado Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO con el fin de reformar el Código Municipal y la Ley de Bienestar Animal, a fin de regular los Centros de Bienestar Animal. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando hablamos de bienestar animal, no hablamos de bañar perros y gatos, no hablamos de dirigir recursos a un capricho de la población, hablamos de una cuestión de prioridad y de salud pública.

Conforme a VETME en 2017, existen 23 millones de perros en México, de los cuales, 70 por ciento están en situación de calle, añade la Agencia EFE que cada año se abandonan medio millón de animales domésticos, así también, cifras de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies publicó que en 2018 existen 28 millones de animales en situación de calle y que la cantidad crece 20% cada año. En julio de este año, el periódico El Universal también informó que no sólo tenemos millones de animales en situación de calle, sino que además, México ocupa el primer lugar con perros callejeros en toda América Latina.

Estos datos de México no es algo lejano, Chihuahua es foco rojo, en 2016 reportaba el periódico el Diario que en la capital del Estado había casi 30 mil perros en situación de calle, en 2017 informaba el periódico el Heraldo que había cerca de 55 mil perros abandonados en la ciudad. Pero eso sólo es en la ciudad de Chihuahua, en 2016, la coordinación de Salud Pública y Epidemiología de la Jurisdicción Sanitaria II, estimaba que en Ciudad Juárez se encuentran cerca de 200

mil animales callejeros, esto ha llegado al extremo de que en 2017, el área de Vectores, Rabia y Rickettsia de la Jurisdicción Sanitaria II contabilizó que hay al menos 60 ataques de perros callejeros al mes en ciudad Juárez, pero este año cifras de la Dirección General de Información en Salud informó que los primeros meses del 2018 se registraron 149 agresiones de caninos, básicamente, cerca de 3 agresiones de animales callejeros al día, se añade que las agresiones causan lesiones de gravedad, regularmente contra la cara y las víctimas son niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad.

En abril de 2018 en Ciudad Juárez se emprendieron diversas acciones en contra de la Ley de Bienestar Animal, en la que ahogaban a perros callejeros en barriles con sustancias químicas, lo anterior como medida contra pulgas y garrapatas, pareciendo más una muestra de tortura animal que de prevención.

La situación toca lo más profundo de una situación alarmante, hasta julio de este año, en la ciudad de Chihuahua se reportaron 32 casos de Rickettsia, la cual se trasmite por garrapatas; de esos casos, 11 no pudieron ser salvados, de nuevo, las víctimas son infantes.

El problema surge de muchos lados, pero la causa principal es la irresponsabilidad de las personas que adquieren mascotas, personas que no asumen sus actos, personas que quieren a los animales sólo de cachorros, que quieren animales pero no les brindan cuidados o los dejan en la calle sin esterilizar. La causa principal está en la ciudadanía, pero el problema se agrava con la omisión del Estado y los municipios. En esta ciudad de Chihuahua sólo existe un Centro de Prevención y Control de Zoonosis, misma que se ubica en la carretera a Aldama, la cual atiende casos de reportes cuando hay un animal con sarna o rabia en situación urgente. Pero no es culpa de este Centro no poder dar abasto, sino que la capital del Estado más grande del país tiene un solo centro para toda la ciudad, y ni siquiera es el Estado o el municipio quien destina los recursos, sino la Secretaría de Salud de la federación.

Si bien es cierto los municipios y el Estado a través de la secretaría de Salud, hacen campañas de vez en cuando, eso es sólo tratar un síntoma, no curar la enfermedad, ¿de qué sirve una campaña de vacunación y esterilización cuando ya hay niñas y niños fallecidos? ¿O cuando hay animales

viviendo en condiciones de tortura e insalubridad?.

Es lamentable que tenga que ser la secretaría de salud federal la que tenga que tratar a través del Programa Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades la situación de animales callejeros, y las trata como un problema de salud pública, no de bienestar animal. Este punto es muy importante porque dichos centros de la Secretaría no buscan la adopción o el bienestar animal, sino un control somero de esparcimiento de enfermedades, aunque en el proceso sea preferible sacrificar animales. Suena irrisorio que contemos con una Ley de Bienestar Animal, y a los 3 órdenes de gobierno no les importe el bienestar animal. La consecuencia de ignorar el cuidado de los animales a tiempo, es que terminamos cuidando sus enfermedades en humanos después.

Atendamos el bienestar animal, antes de que haya más personas con rabia, rickettsia o con lesiones graves a causa de agresiones animales. El Estado, y los municipios, deben asumir no sólo programas cada julio cuando ya hay personas hospitalizadas, sino que deben asumir centros de bienestar animal permanentes, suficientes, que permitan a las mascotas ser esterilizadas y vacunadas a tiempo, que sirvan como centros de adopción y refugios temporales, porque más le cuesta a un municipio y al Estado atender personas lesionadas, personas enfermas, más le cuesta al municipio y a las corporaciones preventivas controlar un animal con rabia, más le cuesta al presupuesto estar recogiendo animales muertos en la calle y campañas de salud, que una vacuna y un programa de adopción de animales.

Podemos observar que en la Ley de Bienestar Animal se habla de centros de control, cuya creación queda como una posibilidad para el Estado, los Municipios y los particulares, no obstante, al ser esto algo posible y no una obligación, nunca se llevaron a cabo, es por tanto urgente modificar dicha figura para denominarla como Centro de Bienestar Animal, para hacer de ella una obligación para el Estado y los municipios, y una realidad para los animales en el Estado.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman diversas disposiciones de

la Ley de Bienestar Animal, para quedar de la siguiente forma:

LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA
EL ESTADO DE CHIHUAHUA
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y
DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIX. Centros de Bienestar Animal: Instalaciones públicas, incluyendo a los centros de control canino y antirrábicos, a los que son remitidos los animales abandonados, capturados en la vía pública, entregados de manera voluntaria por su propietario o remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional;

ARTÍCULO 6. Corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría:

V. Participar en la creación de Centros de Control Animal junto con los ayuntamientos del Estado;

XIII. Integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal para responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implantar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a los centros de bienestar animal.

ARTÍCULO 7. Corresponde a las Autoridades Municipales:

IV. La creación de Centros de Bienestar Animal.

V. Las demás que establezca la presente Ley.

Los municipios implementarán los censos necesarios para la medición de la cantidad de animales en situación de calle dentro de su territorio. Le corresponde a los municipios con población mayor a 100,000 habitantes tener al menos un Centro de Bienestar Animal, los municipios con población mayor a 250,000 deberán contar con al menos dos Centros de Bienestar Animal; dichos centros municipales deberán contar con campañas permanentes de adopción, vacunación y esterilización en el marco de esta Ley.

Artículo 22. Queda prohibida la venta, rifa u obsequio de animales de compañía en la vía pública; o en instalaciones destinadas al uso habitacional de las personas, escuelas, mercados, tianguis, ferias o cualquier otro lugar que no cumpla

con los requisitos de la presente Ley; en caso de que se infrinja esta disposición, las autoridades administrativas procederán a asegurar los animales de compañía que se pretendían vender y aplicarán las sanciones correspondientes. Los animales requisados se destinarán al centro de bienestar animal o a los organismos auxiliares. ... Artículo 36. A los animales domésticos capturados que se encuentren en centros de bienestar animal, que no sean reclamados por su dueño en el término de diez días, serán puestos en adopción inmediata.

Los animales remitidos a los centros de bienestar animal para observación clínica motivada por una agresión.

TÍTULO QUINTO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL

CAPÍTULO III
FONDO ESTATAL DE BIENESTAR
PARA LOS ANIMALES

ARTÍCULO 45. Los recursos del Fondo deberán ser destinados para apoyar:

II. El manejo y la administración de los Centros de Bienestar Animal del Estado o de los municipios;

VI. La creación de nuevos centros de bienestar animal para evitar la sobrepoblación de los existentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se agrega un inciso al artículo 28 del Código Municipal, para quedar de la siguiente forma:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA
EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO III
FACULTADES Y OBLIGACIONES
DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XLVI. La creación y reglamentación conforme a la Ley de Bienestar Animal, de los Centros de Bienestar Animal, para la vacunación, desparasitación, esterilización y adopción de animales, así como colaborar con los otros órdenes de gobierno en las campañas de salud pública referentes al cuidado animal.

XLVII. Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento del presente Decreto, los municipios deberán presentar en su siguiente ejercicio fiscal el presupuesto correspondiente para la creación de los Centros de Bienestar Animal, a manera que inicien su funcionamiento el 1º de abril del 2019.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 16 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZJ.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

El Diputado De la Rosa, ¿Anda por aquí o lo brincamos?

Se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Insistiendo, sobre la tragedia de Salvarcar.

En cuanto se acerca el 2 de noviembre, la depresión cae, sobre todas las familias. Porque el 2 de noviembre a ellos les dice, que se acerca de nueva cuenta un aniversario de la tragedia.

Este será el noveno aniversario, el noveno 2 de noviembre que deprima a todas estas familias y quiero comentarles algo positivo;

Hemos iniciado, de tiempo atrás, charlas con la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y las últimas informaciones que nos han dado es que están avanzando seriamente, para atender el aspecto de la reparación integral del daño a las familias; sin embargo, nos quedan libres 13 asesinos.

Paso, a leer la propuesta.

Quien suscribe, Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante y con voz... como voz del Grupo Parlamentario por acuerdo del mismo, con fundamento en los artículos relativos, me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo de urgente resolución para exhortar a la Fiscalía General del Estado y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que asignen personal bajo su cargo, que se encuentre calificado en el tema, con la finalidad de integrar una mesa de trabajo conjunto entre las comisiones unidas de Justicia, Seguridad y Protección Civil, y Derechos Humanos, que tenga por objetivo promover las modificaciones a las leyes correspondientes, las que sean, leyes de orden federal, estatal o incluso leyes de orden municipal, reglamentos de orden municipal y darle seguimiento a las iniciativas que están en trámite, tengo entendido que hay una iniciativa en trámite, incluso que fue ya aprobada por el Congreso anterior y que está en trámite.

Específicamente aquellas que irán dirigidas al Congreso de la Unión, para que aquellos ciudadanos que sean detenidos portando armas prohibidas por la ley, reservadas para uso exclusivo del ejército, se les dicte prisión preventiva de oficio o una medida cautelas eficaz que garantice su presencia durante el desarrollo del juicio seguido en su contra, y comparezco ante esta Legislatura y procedo a manifestar lo siguiente:

Durante los últimos años, una de las exigencias más sentidas del pueblo chihuahuense, ha sido la exigencia de seguridad pública.

Muchos han sido los delitos de los cuales nuestra sociedad ha sido víctima, siendo los más lacerantes, los homicidios en plena vía pública, secuestros y extorsiones.

Estos delitos no pueden ser llevados materialmente a cabo sin las herramientas criminales necesarias para perpetrarlos, armas de fuego de... reservadas para uso exclusivo del ejército.

Como integrante de las Comisiones de Seguridad

y Prevención Social, Justicia y Derechos Humanos, he acudido a reuniones con diversos funcionarios encargados de dirigir a nuestros cuerpos policiacos y una de las razones frecuentes e innegable que manifiestan, ante la imposibilidad de terminar con la violencia de nuestro Estado, es sin duda alguna, el ser superados en las... en armas, por los delincuentes.

Las bandas criminales que operan en nuestro Estado, se han caracterizado por contar con armamento de mejor calidad, en mayor número y de mayor impacto, que aquel con el que cuentan nuestros elementos policiacos.

Si bien es cierto, que se deben equipar mejor a nuestros agentes, ese es un tema que se verá después, por el momento quiero manifestar la necesidad de que las leyes correspondientes al fuero federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal de Armas y extusivo... Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y demás relativas aplicables de los diferentes niveles, sean reformadas, de tal suerte que podamos ir mermando el armamento de los grupos delincuenciales, a la vez, de que nos aseguremos que estos sujetos, quedan recluidos en un centro penitenciario, mientras se sigue un juicio en su contra por el delito que logre acreditárseles y por tanto, no continúen en las calles, con toda libertad delinquiendo.

El Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 165, nos menciona, que solo un delito que merezca pena privativa de la libertad, puede procederse a la solicitud de prisión preventiva por parte del Ministerio Público.

El mismo ordenamiento en su artículo 167 expresa las causas de procedencia, además de que impone prisión preventiva de oficio a aquellos que cometan alguno de los siguientes delitos: delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la Ley contra la Seguridad de

la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Como podemos observar, los delitos mencionados son realizados mediante la utilización de armas de fuego de gran calibre, no es proporcional, que en un intento de robo a mano armada se imponga de oficio prisión preventiva, y que cuando se detiene a un sujeto en posesión de un arsenal de armas reservadas para uso exclusivo del ejército, este pueda seguir su proceso en libertad, algunos... algunas veces incluso sin la presentación de una garantía económica.

Adviértase si un joven intenta asaltar a alguien usando una pistola 22, se le negará, se le aplicará la prisión preventiva como medida cautelar en automático, pero si se detiene a algún delincuente más o menos como Salgueiro, que fue detenido en Parral y se le detiene con una Barret calibre 50, se le deja en libertad, esa es la contradicción enorme que existe.

Y yo no estoy defendiendo al asaltante a mano armada, sino digo los dos deben de quedarse en prisión preventiva.

Debemos diseñar leyes, que garanticen que la finalidad de perseguir a estos sujetos al tener en posesión ese armamento, no llegue a consumarse, al menos de manera inmediata a su detención y posterior libertad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados y demás relativos, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de punto de

Acuerdo:

Único.- Exhortar a la Fiscalía General del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para que asignen personal bajo su cargo, que se encuentre calificado en el tema, con la finalidad de integrar una mesa de trabajo conjunto entre ellos y las comisiones unidas de Justicia, Seguridad y

Protección Civil, y Derechos Humanos, que tengan por objetivo promover las modificaciones a las leyes correspondientes y darle seguimiento a las iniciativas que están en trámite.

Específicamente aquellas que están dirigidas al Congreso de la Unión, para que aquellos ciudadanos que sean detenidos portando armas prohibidas por la ley, reservadas para uso exclusivo del ejército, se les dicte prisión preventiva de oficio o una medida cautelar eficaz que garantice su presencia, que asegure su presencia durante el desarrollo del juicio que se le siga.

Dado en el Sesión... Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 16 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente. Diputado, Licenciado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quien suscribe, Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo de urgente resolución para exhortar a la Fiscalía General del Estado y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que asignen personal bajo su cargo, que se encuentre calificado en el tema, con la finalidad de integrar una mesa de trabajo conjunto entre las comisiones unidas de Justicia, Seguridad y Protección Civil, y Derechos Humanos, que tenga por objetivo promover las modificaciones a las leyes correspondientes, para que aquellos ciudadanos que sean detenidos portando armas prohibidas por la ley, reservadas para uso exclusivo del ejército, se les dicte prisión preventiva de oficio, durante el desarrollo del juicio seguido en su

contra, ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los últimos años, una de las exigencias más sentidas del pueblo chihuahuense, ha sido la exigencia de seguridad pública. Muchos han sido los delitos de los cuales nuestra sociedad ha sido víctima, siendo los más lacerantes, los homicidios en plena vía pública, los secuestros y las extorsiones.

Estos delitos no pueden ser llevados materialmente a cabo sin las herramientas necesarias para perpetrarlos, armas de fuego reservadas para uso exclusivo del ejército.

Como integrante de las comisiones de Seguridad y prevención social, justicia y derechos humanos, he acudido a reuniones con diversos funcionarios encargados de dirigir a nuestros cuerpos policiacos, y una de las razones frecuente, e innegable, que manifiestan, ante la imposibilidad de terminar con la violencia de nuestro estado, es sin duda alguna, el ser superados en armas, por los delincuentes.

Las bandas criminales que operan en nuestro estado, se han caracterizado por contar con armamento, de mejor calidad, en mayor número, y de mayor impacto, que aquel con el que cuentan nuestros elementos policiacos.

Si bien es cierto, que se deben equipar mejor a nuestros agentes, ese es un tema que se verá después, por el momento quiero manifestar la necesidad de que las leyes correspondientes al fuero federal, Código Nacional de Procedimientos Penal, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y demás relativas aplicables, sean reformadas, de tal suerte que podamos ir mermando el armamento de los grupos delincuenciales, a la vez, que nos aseguremos que estos sujetos, quedan reclusos en un centro penitenciario, mientras se sigue un juicio en su contra por el delito que logre acreditarseles, y por tanto, no siguen en las calles, delinquiendo.

El Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 165, nos menciona, que solo en delito que merezca pena privativa de la libertad, puede procederse a la solicitud de prisión preventiva, por parte del Ministerio Público.

El mismo ordenamiento en su artículo 167 expresa las causas de procedencia, además de que impone prisión preventiva de oficio a aquellos que cometan alguno de los siguientes delitos; delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley contra la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Como podemos observar, los delitos mencionados son realizados mediante la utilización de armas de fuego de gran calibre, no es proporcional, que en un intento de robo a mano armada, se imponga de oficio prisión preventiva, y que cuando se detiene a un sujeto en posesión de un arsenal de armas reservadas para uso exclusivo del ejército, este pueda seguir su proceso en libertad, algunas veces incluso, sin la presentación de una garantía económica. Debemos diseñar leyes, que garanticen que la finalidad que perseguían estos sujetos al tener en posesión este armamento, no llegue a consumarse, al menos de manera inmediata a su detención y posterior libertad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, además de los artículos 40 fracción VII y 41 fracción VI, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Exhortar a la Fiscalía General del Estado y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que asignen personal bajo su cargo, que se encuentre calificado en el tema, con la finalidad de integrar una mesa de trabajo conjunto entre las comisiones unidas de Justicia, Seguridad y Protección Civil, y Derechos Humanos, que tenga por objetivo promover las modificaciones a las leyes correspondientes, para que aquellos ciudadanos que sean detenidos portando armas prohibidas por la ley, reservadas para uso exclusivo del ejército, se les dicte prisión preventiva de oficio.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra, el Diputado Jorge Soto.

- Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:
No me quito.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Agarren un micrófono, cada uno.

- El C. Lic. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:
Gracias, Diputado Presidente.

A propósito de la iniciativa formulada por mi compañero Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, tiene entendido bien ya hay una iniciativa promovida por la legislatura anterior.

Por lo cual me gustaría, puntualizar lo siguiente: primero, el 25 de mayo de 2017, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó iniciativa de decreto a fin de reformar el artículo 83, en sus fracciones II y III, el 83 Bis, en sus fracciones I y II, el 83 Ter y sus fracciones II y el 83 Quater y sus fracciones I y II, todas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Esto en lo que atiende el incremento de la penalidad y la multa que derivan de la posesión y portación de armas de fuego que atienden los numerales invocados.

De igual manera se plantea la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que interesa el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos con armas de fuego y explosivos; portación, posesión y acopio de armas de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea.

Continuando el texto de dicho numeral constitucional íntegro. Dentro de dicho proyecto también se planteó la necesidad de reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales,

ello en referencia a la medida cautelar de prisión preventiva, quedando de la siguiente manera:

Artículo 167, referente a las causas de procedencia, se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal y en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en lo que respecta al incremento de la penalidad y la multa que llegara a alcanzar los supuestos ya referidos con anterioridad y que se exponen de la siguiente manera:

En su fracción XII, los comprendidos en las fracciones II y III del artículo 83, 83 Bis en sus fracciones I y II, 83 Ter y sus fracciones II y III, el 83 Quáter y sus fracciones I y II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Segundo, dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, misma que en reunión de fecha 14 de agosto de 2017, hace ya más de un año, dictaminó someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Sex... de la Sexagésima Quinta Legislatura el dictamen con carácter de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, en el mismo sentido que fuera presentada por sus autores e iniciadores derivándose la iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, número 65 de iniciativa hacia el Congreso de la Unión 00005/2017 del VII periodo extraordinario, aprobado por mayoría el 16 de agosto de 2017.

Se hace mención que dicha iniciativa se recibió en el Senado de la República en fecha 7 de septiembre de 2017, la cual fue turnada a comisiones unidas en puntos con... de puntos constitucionales, defensa nacional y estudios legislativos.

Segunda, esto en fecha 12 del referido mes y año, cuyo estatus a la fecha se encuentra pendiente, información disponible en la Gaceta del Senado de la República a través de su portal gubernamental.

Tercero, es preciso hacer mención que no solo el Estado de Chihuahua a través de la iniciativa referida impulsa las reformas a los ordenamientos federales, sino... sino que además el tema ya

ha sido expuesto en diversos foros, como fue la inauguración de la Conferencia de Fiscales y Procuradores de la Zona Centro en la Ciudad de México, en marzo del presente año.

En dónde se expresó la necesidad de impulsar cambios que resultan indispensables ante el actual contexto de la violencia nacional, atendiendo rubros como el de la portación de armas, en donde se habló de generar un pronunciamiento hacia la Cámara de Diputados en donde se desprende aprobar esta iniciativa, en la que todo aquel que porte un arma de fuego con independencia de ser reservada del ejército y las fuerzas policiales, merezca la prisión preventiva oficiosa.

La propuesta del Diputado De la Rosa, va en el sentido de promover las modificaciones a las leyes para que aquellos que sean detenidos portando, armas prohibidas por la ley, se les dicte prisión preventiva.

Esta promoción, ya se hizo precisamente por este Congreso ante el Congreso de la Unión con la iniciativa referida, la promoción también se hizo en la Conferencia de Fiscales y Procuradores de la Zona Centro en la Ciudad de México.

Si la urgencia es llegar a una solución real, pues continuemos por el camino ya andado, en todo caso yo pediría que la iniciativa se turne inmediatamente a la comisión de seguridad y protección civil, la de justicia, la de derechos humanos o las que aquí decidamos y se analice el estado que guarda la iniciativa enviada por este Congreso y darle seguimiento.

Si la urgencia es realmente urgente, pues seguramente que los colegas legisladores de Morena en el Congreso de la Unión, en uso de su mayoría, pueden darle pronto trámite al asunto en cuestión.

Si algo, entre muchas otras cosas le hace daño a este país es intentar reinventarnos cada seis años, o cada Legislatura que viene, o cada Presidencia Municipal, yo le pediría que se aceptara esta

moción, ahorita exhortar a la Fiscalía, exhortar al Tribunal Superior de Justicia y a las comisiones pues es algo que ya está.

Esta iniciativa ya está en el Congreso de la Unión, yo estoy seguro que si queremos que las cosas caminen y caminen rápido, la propia Fiscalía ya se ha pronunciado al respecto, eh pues podemos ir directo a donde se encuentra el asunto, promover, presionar, hacer lo que corresponda y estoy seguro que esa mayoría en el Senado y en el Congreso de la Unión, pues pueda hacer atingente y diligente con esta petición que ha hecho el Congreso del Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado De la Rosa.

- Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me parece que no, no hay contradicción, por qué establecí yo muy claro que se le diera seguimiento a lo que ya está presentado, porque yo lo solicito que se invite, que se exhorte al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo a que se integre.

Porque estas son experiencias largas, estas son tareas que deben de este cabildarse con fuerza, con decisión.

Mire son temas tan graves como el tema de la corrupción, se acaba de hacer un foro, una especie de congreso contra la corrupción, a pesar de que se han hecho muchos anteriores y es que el tema de la corrupción es como el tema de las armas, o sea hay que hacer tantos foros y tantos como contra la corrupción, mientras esta exista y hay que hacer tantos actos, tantos encuentros, tantas mesas de trabajo para limitar, para evitar que las personas que se detienen con un arsenal, queden libres.

Entonces, a mi... no es que sea terco, es que sé cómo se hace la política, y no es lo mismo, y no es lo mismo que vaya una promoción o que sigamos, enviemos una comisión del Congreso a que vaya una comisión conjunta, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Legislativo, acompañados de la sociedad, acompañados del empresariado chihuahuense a

plantear ante quien esté pendiente, a plantear la necesidad de que se tomen los acuerdos y las medidas necesarias.

Y desde luego, desde luego, qué más gusto me daría empujar esta medida ante mis compañeros de MORENA que están en el Congreso de la Unión, porque eso sería, pues seguir en esta lucha por la cuarta o sexta, por la cuarta transformación.

No hay contradicción, lo que yo estoy pidiendo, lo que estoy pensando, lo que estoy ideando es que tengamos mayor fuerza para que las cosas sucedan, porque lo cierto es que no han sucedido y no han sucedido por una serie de obstáculos, muchos de ellos doctrinales, pero quienes hemos vivido esto sabemos, sabemos lo que significa que la gente pueda andar armada en la calle y tenemos que limitarlo.

Entonces yo coincido y pienso que si podemos molestar con esta petición al Poder Ejecutivo a través de la Fiscalía y al Poder Judicial.

Es más, ayer estuve en una reunión y están dispuestos, así. Entonces pues adelante, vamos haciendo que esto funcione. A la mejor soy medio rancharo, pero hay que hacer que las cosas pasen.

Esa es la idea y por eso insisto en la misma y le pido al compañero y verán deberás, vamos y vamos a tener apoyo con el Presidente del Supremo Tribunal [Superior]. y con el Fiscal, lo van a recibir bien, lo van a recibir bien, se los aseguro.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Tiene la palabra, el Diputado Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:
Yo por supuesto creo que lo reciben bien, si algo hemos encontrado en la Fiscalía General del Estado es disposición para arreglar las cosas.

Usted mismo mencionó, hacer que las cosas sucedan, pues justamente si ya está una iniciativa porqué no se analiza al interior de las comisiones de este Poder Legislativo, usted mismo mencionó

incluir a la sociedad civil, ya en su comentario no en su iniciativa inicial, pues yo creo que esa ruta se puede definir hacia el interior de comisiones en este Poder Legislativo, a quien tenemos que agregar para que cabildee, para que presione, para que haga la campaña que se tenga que hacer.

Lo que a mí no me gustaría es porque seguir empezando de cero, porque no arranca... porqué no continuamos el camino desde donde ya está y podamos llegar aquí a promover muchísimas cosas, que no necesariamente por tomar un acuerdo, para hacer un exhorto, para incluir al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, en cosas que ya están en línea con la iniciativa que este Congreso en la Legislatura pasada ya aprobó.

No necesariamente el mejor camino es un exhorto, dicen por ahí que cuando quieres que algo no camine forma una comisión o una mesa de trabajo, ya hay una iniciativa en el Senado y al interior de la Comisión de Seguridad y Protección Civil las que usted quiera incluir, se analice cual es la mejor ruta para que suceda, lo que tenga que suceder en el Congreso de la Unión.

La Fiscalía General del Estado y estoy seguro que también el tribunal Superior de Justicia estarán en esta línea, ahorita hacer una mesa de trabajo para algo que ya está definido, acordado por la cual ya se presentó una iniciativa formal al Congreso de la Unión, la verdad me parece en este momento ocioso.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Está en la palabra, la Diputada Rocío, el Diputado Aguilar y el Diputado De la Rosa.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

En la pasada Legislatura, la Comisión de Justicia y su presidenta instaló una mesa penal, este tema ya fue debidamente analizado, se invitó a Fiscalía, se invitó al Tribunal, se invitaron abogados penalistas,

porque era una mesa penal donde se analizaban los temas que se referían al ámbito penal.

Y ahorita que el Diputado Soto le propone esta comisión y veo que con toda esta responsabilidad usted acepta y dice bueno vamos a sumar, pues ya nada más sería proponerle, porque creo que estos debates ya se dieron al interior del Congreso.

Yo creo que ni siquiera sería ya instalar estas comisiones, la presidenta actual de la Comisión de Justicia debería de estar, eh yo creo es quien debe de tomar la batuta, para ir y crear esta, pues esta comisión al Congreso de la Unión y bien, este no devolvernos, y lo dijo ahorita Jorge, creo que devolvernos a una discusión que ya se dio durante dos años en la Legislatura pasada sería ocioso, perder el tiempo y yo creo que ya con esta inquietud que usted trae, ir con esa comisión pedirle al Poder... a la Fiscalía y al Poder Judicial un representante para que nos acompañe y poder de verdad resolver este problema que es constante en el Estado y que era una preocupación que tenía el Grupo Parlamentario de Acción Nacional desde la Legislatura anterior.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Bueno yo, la verdad no le encuentro cuadratura al asunto, a esta discusión.

Me parece que lo que se ha hecho no ha servido, por eso no ha funcionado y me parece que todavía el problema está pendiente y me parece que cada quien lo puede ver como quiera, pero es un asunto de cierta desesperación de quienes ven las leyes, las conocen, hablan de la reforma, hablan del asunto de la presunción de inocencia, de los altos criminales, de la libertad de los que usan Barret en Parral y pistolitas en el Río Bravo.

Y sucede que hay un problema penal que tiene que ver con las leyes, tiene que ver con la vida diaria que no excluye a este Congreso que intente lo que pueda intentar.

Me parece correcto que las ideas brillantes de algún legislador que no está preparado ahorita para hacer una iniciativa, ni siquiera para el mentado asunto ese de todos los días de los raterillos de barrio, de la mesa giratoria, de la puerta giratoria {perdón- y de otro tipo de cosas que afectan a toda la población, bueno yo no sé si el problema de Zaragoza de hace unos días sea un problema de este tema de De la Rosa, eso no tiene nada que ver, ¿Cuales armas usaron?, bueno que importa qué armas usaron, el asunto es que no hay gobernabilidad en amplias regiones que rebasan Parral, Ciudad Juárez y otros lados.

Este es un asunto compañeros que yo entiendo que el Licenciado De la Rosa quiere plantear una cosa muy simple, que invitemos al Fiscal General, que me perdonen pero no ha hecho nada de eficiente al Tribunal Superior de Justicia, que me perdonen pero no han tenido la idea de darnos experiencias y conocimientos de cómo está el asunto de la aplicación de las leyes.

Casi que todos los días en la puerta giratoria en la que no es puerta giratoria, entran y salgan tantos criminales al grado de que bueno yo sospecho que es un asunto económico.

La gente que decreta que tiene que liberarlos es porque ya no tiene cárcel en donde meter a tanto delincuente, pero por supuesto tenemos que regresar a la idea de que es un asunto de carácter legal, es un asunto de tipo federal y un asunto complicado, complejamente instalado en la vida diaria de nosotros, nosotros como legisladores tenemos que entender que esta invitación de carácter este... de tramitología para continuar platicando del Congreso que hace De la Rosa para que se comunique con el Poder Ejecutivo a nivel de la Fiscalía General y con el Judicial en Chihuahua para tratar de sacar un acuerdo.

Miren, el propone una cosa muy sencilla instalar una mesa de trabajo donde estemos los diputados, que ya se hizo mesa de trabajo y eso que importa compañeros que la hicieron, yo no sé cuales serian, no les ha dado resultado las administraciones anteriores como en toda la República no han dado resultados iniciativas de este tipo, hay discusiones teóricas entre los penalistas en el sentido de que bueno, no se puede manejar este asunto sencillo de la prisión preventiva porque hay que darle presunción de inocencia a los delincuentes y lo primero que hay que hacer es discutir si los tiene que soltar a las 12 horas a las 32 horas, a qué horas se les van a soltar los delincuentes que agarraron ayer, mañana o pasado, es una problema de carácter legal y de carácter práctico.

Yo creo que si vale la pena decir, este Congreso tiene necesidad de que en Chihuahua se redondee una idea sencilla para cuestiones viables y posibles de cómo reformar la ley penal, para mandarla a la legislatura, digo al manejo de reformas federales que es necesario para que por supuesto se reformen estas cosas.

Yo diría que este asunto de De la Rosa, pues nomás se acuerde lanzar este exhorto, pero que además se le agregue la idea de establecer una comunicación directa con el Fiscal y con el Presidente del Supremo Tribunal para juntarnos los que estamos en posibilidades de promover leyes y ellos que es... que las conocen para ver la posibilidad de ponernos de acuerdo en una iniciativa... una iniciativa chihuahuita que le dé ejemplos al resto de los Estados de la República para contribuir a que se perfeccione la ley penal que está fallando necesariamente tenemos que... esta reforma penal de los juicios orales, de un montón de cuestiones que trastocaron los conocimientos de la experiencia este... legal que existía para la aplicación de los juicios y la aplicación de la justicia, requiere que se revise.

Nosotros tenemos que saber que lo que proponamos en Chihuahua esta casi, casi destinado hacer rechazado porque los ideólogos

de la reforma esta de la reforma penal anterior, quieren afectar a la idea esta de copiarle a los gringos los criterios de las este... escenificaciones de la ley penal en las películas en otro tipo de cosas gringas que no van con nuestra capacidad.

Hay miles de asuntos en la República que tienen que ver con los muertos que son miles, que tiene que ver con los juicios que son muchos con los presos que ya no caben en las cárceles y que bueno en Chihuahua quizá De la Rosa tenga la posibilidad de decir... exhortar algo al Fiscal General que algo a de conocer de derecho penal y al señor Presidente que acaba de entrar en la... en la cosa esta que se llama Tribunal Superior de Justicia para que se junte, no con las comisiones si no con alguna reunión plural de los tres poderes para ver si se nos plantea la posibilidad de una reforma, y no nada más tendiente al asunto de las armas prohibidas compañeros, al asunto de los muertos, a los problemas de la prisión preventiva, no nada más a la puerta giratoria, si no a las cosas que sean viables para proponerle a los órganos este... federales para que reformen un poco la ley penal que permita que no haya tanta descarades, bueno si es necesario decirles que todos las gentes de los barrios pobres que yo conozco están inconformes con esta ley, porque los raterillos que entran a las casas y se roban un tanque de gas, bueno sale al día siguiente y se burlan de los vecinos, igual los delincuentes que invaden Zaragoza, Madera y otras partes se burlan de este sistema, no es incontrolable el sistema.

Nosotros sabemos que obviamente es la convivencia en la que estamos todos y somos culpables de esta mala convivencia, el crimen no el organizado si no todo el crimen es un problema para nosotros, como legisladores compañeros vamos aceptando esta... este exhorto, vamos pre... planteando la posibilidad de que hay un acuerdo con el Fiscal y con el Tribunal de Justicia, para platicar y ver si algo podemos armar en Chihuahua que se una propuesta viable, aceptable para mandarla a los órganos federales de carácter legislativo para formar la ley penal.

Eso propongo yo, que saquemos el asunto decir que ya... ya... que ya discutimos no es cierto, no hemos discutido suficiente, no hemos sido eficientes para este asunto y todavía está pendiente.

Evidentemente la exhortación De la Rosa no es ingenua, es sencilla y concreta a él le preocupa la barret y las armas, yo digo hay que preocuparnos por la delincuencia y su conjunto que incluye la tensión de la actividad esta de usar armas prohibidas, pero porque nomas las armas prohibidas, las armas no prohibidas también, también matan.

Evidentemente yo diría, bueno quizá De la Rosa estaría insinuando que condenemos a los barrios de Parral y que las armas prohibidas, las 22 que no son prohibidas si se pueden usar y matar, cuando una pistola de 22 caiga al blanco en una... en una persona a veces lo mata de manera más fácil que una barret, porque el mecanismo este de las balas pequeñas pues hace destrozos internos que no pueden ser controlados por los más expertos cirujanos y por supuesto todo eso que saben alguien, por que leen los periódicos, porque ve las novelas policiacas o porque simplemente lee el asunto esto de la medicina legal que abre las posibilidades de decir, son tan lesivas las armas... las armas prohibidas como las armas no prohibidas, bueno tendríamos que confrontar estas ideas de De la Rosa en platicas donde efectivamente podemos juntarnos, todos para ver si tenemos ideas importantes que aportar, para que hubiera una iniciativa en Chihuahua discutir y procesar en este Congreso, bueno donde además tomamos en cuenta de los que los otros compañeros propendieron antes, pero por supuesto tratemos de llevar algo nuevo que si sea aceptable para el conjunto del sistema penal federal.

Entonces yo propondría que se le diera pase a este... a este acuerdo, de que se mande al exhorto, que se acompañe con la posibilidad de que el Presidente del Congreso se entreviste con el... con el Fiscal y con el Presidente del Tribunal de

Superior, para armar platicas conjuntas, platicas para ver si surge alguna idea.

Y yo propondría que el compañero De la Rosa cambie la idea de que no nada más sea para armas prohibidas, que se para en conjunto de la delincuencia. Yo creo que hay que incluir de pasada la cuestión de cómo se nos puede ocurrir algo que afecte a también los de Cancún, a los de Acapulco, que es el asunto este de la puerta giratoria y por supuesto si alguna idea inteligente de Chihuahua sale y ayuda a la República, me parecería importante.

Entonces yo propondría que se apruebe el exhorto, le propondría a De la Rosa que agregue no nada más el tema de la delincuencia de portación de armas prohibidas, si no el tema de la delincuencia en general y obviamente que dejemos esta discusión este... que... que no da para más, porque realmente el asunto está pendiente.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Pues, prácticamente lo que dijo Rubén ratifica la... la idea. Miren compañeros es una cosa sencilla, es algo sencillo si al integrar la mesa se dice, estamos en este punto no vamos a empezar desde el principio, si no donde lo dejo la legislatura anterior y vamos a juntarnos poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, para seguirlo avanzando si... no... yo soy abogado y... y he litigado y duro y se los detalles, pero aquí no se trata de eso, también he sido organizador de sindicatos, organizador de movimientos y he... y he participado... participe en la lucha contra la delincuencia, cara a cara durante más de 11... durante más de 6 años tuve que moverme con 12 guardaespaldas, tuve que estar fuera del país; y yo sé y me consta que la única manera de poder enfrentar a los delincuentes es cuando se reúnen

todos los poderes, cuando se reúne la sociedad y cuando le... nos decidimos a enfrentar a los delincuentes.

Y ahorita todo... cada reunión que tenemos el... el Fiscal dice, es que no se puede porque la ley de armas los detienen y los dejan salir y... y es que no se puede porque ustedes los legisladores no hacen nada para que la ley de armas no permita salir a los que detienen con arsenales, esa no es la forma si queremos enfrentar a la delincuencia, tenemos que hacerlo unidos y tenemos que ir ley por ley, artículo por artículo. Entonces esa es una cuestión tan sencilla, a mi me sorprende de verdad me sorprende, que haya cierta este... no oposición si no cierta divergencia, bien.

Si usted gusta retiro la propuesta, pero que como usted dijo que la mesa de... que la Comisión de justicia asuma esa responsabilidad, la responsabilidad de sacar adelante este proceso y no es prudente que así se haga eh, no es prudente que una cosa de este tamaño se le ponga nombres, yo vengo de ahí, he sabido lo que es estar ahí, es sabido lo que es que me saquen a balazos de mi casa, de que no pueda regresar a mi casa, he sabido lo que es enfrentar a la delincuencia y la mejor manera es que sea totalmente institucional, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo y sociedad en su conjunto, esa es la única manera de enfrentar a la delincuencia, si usted le pone nombre a alguien la cuestión ya la dificultamos.

Esa es mi propuesta si ustedes... si consideran que no está el Congreso listo para empezar una tarea de ese tamaño, yo la bajo no hay problema, pero eso es lo que quiero decir y eso es lo que quiero plantear.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Le...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, que se... si se insiste, si los compañeros insisten en que eso no funciona, pues

entonces que se vote a favor y en contra, si así lo considera alguien más.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Bien.

Gracias, Diputado.

Yo creo que está suficientemente discutido el punto, no definitivamente no se acepta la moción del Diputado Soto, Diputado para considerarlo para la votación.

Bien, vamos a poner a consideración le...

Sí, la moción del Diputado Soto era relación a que la Comisión de Justicia avalara esta postura, esta posición e investigar ante el Congreso de la Unión el estatus de la iniciativa anterior para ver los términos en que se encuentra.

¿Esa es la moción, Diputado?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Pues si la... la propuesta mía es muy... muy sencilla, que ya se exhorte a que nos juntemos Poder Ejecutivo, Poder Judicial y nosotros para ver todo lo que se necesita para impulsar eso, pero que lo hagamos como instituciones, no como personas en... comprendan pues, ya me obligaron tener que decirles cual es la bronca, que lo hagamos como instituciones no como personas, donde hay personas identificadas aquello se descompone mucho.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Por último, última participación Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A ver la... la moción propuesta es muy sencilla, que se quite el carácter de urgente resolución de... de la iniciativa del exhorto del Diputado De la Rosa, que al seno de la Comisión de Justicia, Seguridad y Protección Civil y la de Derechos Humanos, se defina si esta es la mesa y esta es la mejor forma en poder empujar la iniciativa ya presentada por

este Congreso, nada más, quitar lo de urgente resolución si estas Comisiones Unidas deciden que esta es la mejor forma de empujar una iniciativa ya aprobada por este Congreso, ya enviada al Congreso de la Unión, pues adelante si a esta iniciativa hay que agregarle la sociedad, civil a las cámaras, otros organismos, pues que así lo decidan las Comisiones Unidas, pero que no sea una posibilidad parcial, es lo único que... la moción es retirar el carácter de urgente resolución, que las Comisiones Unidas decidan si esta es la mejor forma de empujar el tema.

Es así de fácil.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Bien, vamos a... el Diputado De la Rosa considera que no... que tiene que ser de urgente resolución.

Bien...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Cada día hay más...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Ya... Diputado tengo... Diputado tenemos ya dos... dos oposiciones, vamos a votarlas las... las posiciones, una de... de la moción de que haces... de que hace el Diputado Soto, la otra de la urgente resolución suya.

Quie...

Voy a pedirle por favor a la Diputada Rocío González, someta a votación los que consideren que es prudente la moción que hace el Diputado Soto.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, con su permiso Diputado Presidente.

Le solicito que se pueda abrir el sistema electrónico de voto para que emitan cada uno de los Diputado su voto de manera electrónica, de acuerdo a la moción presenta el Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Primer votación va implícita si es de carácter urgente o no es de carácter urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Bien, creo que pue... puede ser de la misma manera.

Proceda Diputada a... a considerar la... de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica si es de considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, le solicito a las Diputadas y Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo al 174 de la Ley Orgánica.

Se abre en este momento el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra las abstenciones por parte de las Diputadas Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y del Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

[3 no registrados, de las y los legisladores: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 18 votos a favor, 9 en contra, 3 abstenciones, y 2 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Por favor sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen

Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra de Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra las abstenciones por parte de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

[3 no registrados, de las y los legisladores: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 20 votos a favor, 5 votos en contra, 5 abstenciones y 2 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 37/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0037/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que asignen personal bajo su cargo, que se encuentre calificado en el tema, con la finalidad de integrar una mesa de trabajo en conjunto con las Comisiones unidas de Justicia; de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Derechos Humanos, que tenga por objetivo promover las modificaciones a las leyes correspondientes, y darle seguimiento a las iniciativas que están en trámite, específicamente aquellas que irán dirigidas al Congreso de la Unión, para que los ciudadanos que sean detenidos portando armas prohibidas por la ley, reservadas para uso exclusivo del Ejército, se les dicte prisión preventiva de oficio, o una medida cautelar eficaz que garantice su presencia durante el desarrollo del juicio que se les siga.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a

la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular con la finalidad de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo en el marco del 65 Aniversario del Derecho de Voto en México para exhortar al Congreso de la Unión y a los Congresos de las entidades federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género para que lo tipifiquen, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputado Presidente solicito hacer un resumen de los considerando y así como de los antecedentes en base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Esta tarde quiero iniciar dando gracias a todas las mujeres que durante siglos han vendió construyendo el camino para el avance del reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres, hasta llegar a la paridad numérica.

La lucha por los derechos de las mujeres se remonta en la historia escritos de... por lo menos que datan de años de 1640 donde se argumentaban contra la discriminación y demandaban el reconocimiento a la igualdad.

Al construir la vida pública la ciudadanía fue un planteamiento masculino del que una vez más quedamos excluidas las mujeres, ya que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano no consideró a las mujeres y omitió considerar la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de Olympe de Gouges en 1791.

En esta revolución ciudadana que surgió con la Revolución Francesa se establece la libertad y la autonomía personal, rompe todo nexo de subordinación, con un nuevo orden social basado, aparentemente en la voluntad de todos, y digo aparentemente, ya que para ejercer dicha ciudadanía se necesitaba cubrir ciertos requisitos como ser varón, propietario e incluso ser habitante de la ciudad, quedando así excluidos otros hombres y por supuesto todas las mujeres.

A similitud de lo que había ocurrido antes en Europa y Estados Unidos, las primeras manifestaciones a favor de la equidad de género en México fueron protagonizadas por mujeres de clase media y alta, generalmente escritoras y periodistas, fundadoras de revistas feministas, y muchas más. En 1903, las escritoras Belén y Elisa Acuña Rossetti se destacaron como activistas... como activistas políticas del Club Ponciano Arriaga, de los hermanos Flores Magón. Un año más tarde Columbia Rivera, María Sandoval de Zarco y Dolores Correa Zapata, fundaron la revista Mujer Mexicana.

Sin embargo, el activismo de estas mujeres se encontraba muy lejos de centrarse en el derecho al voto mujeres, su crítica fundamental era el Código Civil, vigente desde 1884.

Este Código negaba a las mujeres casadas el derecho al divorcio, a la administración de su propiedad, incluso a decidir sobre la educación de sus hijas e hijos.

Es de destacar que, ya como gobernantes, algunos líderes revolucionarios impulsaron en el sureste reformas y mejoras para mejorar la condición de las mujeres, ejemplo de ello fue lo hecho por Salvador Alvarado, en 1915 en Yucatán, que el impulsó el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres, e impulso la educación ya que consideraba que era la única manera de acabar contra la discriminación.

Así, con la finalidad de extender la preocupación y discusión sobre el problema surgió la necesidad

de revisar el Código Civil, más allá de las fronteras yucatecas. Por lo que se organizaron en 1916 sendos congresos feministas a la par que se realizaban congresos internacionales y regionales de mujeres en países latinoamericanos.

En México, los primeros logros con relación a la igualdad política elec... electoral surgen en 1916, cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que las mujeres pudieran votar y ser elegidas en puestos públicos de representación popular, lo anterior a raíz del primer congreso feminista celebrado en Yucatán el 13 de enero de 1916.

Posteriormente, en 1922, en Yucatán se reconoce nacional... nacionalmente el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales.

En mayo de 1923 se convocó al Primer Congreso Nacional Feminista de la Ciudad de México. Sus principales demandas, la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible a cargos administrativos y el decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales.

Como consecuencia de este Congreso y gracias a la firmeza de las mujeres que durante tantos años habían insistido en obtener la igualdad de derechos, el 13 de julio de 1923, en San Luis Potosí se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales.

Es hasta 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, cuando se reconoce a nivel nacional, el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas en los procesos municipales, sin embargo, no se llevo a cabo, a nivel nacional.

Y fue hasta el 17 de octubre de 1953, que el presidente Adolfo Ruiz Cortines, se expide la reforma al artículo 34 Constitucional en el que se reconoce a las mujeres la ciudadanía y con ello su derecho a votar y ser electas para cargos de elección popular.

En el Estado de Chihuahua las mujeres también

hemos recorrido un largo cami... camino para el ejercicio efectivo de nuestros derechos políticos, es importante reconocer la labor de las integrantes del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, que desde 1996 impulsó reformas a la Ley Electoral para establecer la cuota del 70/30, con lo que se incrementó la participación política de las mujeres.

Esta reforma no implicó un cambio significativo en la representación de mujeres en los cargos de elección popular, en virtud de lo... de que los partidos utilizaron varias estrategias entre ellas el colocar a los hombres en los primeros lugares en las listas de representación proporcional por lo que la participación política de las mujeres, se vio limitada.

Ante esta situación el grupo promotor reanudo trabajos en el año 2007, y realiza un análisis del comportamiento electoral de ese mismo año, y en base a ese analisis... ese análisis, presenta una iniciativa al Congreso del Estado para reformar la Constitución, así como la Ley Electoral para incorporar la paridad.

En dicha propuesta, se establecían varios candados para que se cumplieran la paridad efectiva y una de ellas fue precisamente que hubiera alternancias en las listas de representación proporcional y que en las candidaturas propietarias, la suplente o el suplente fueran del mismo sexo, a efecto de evitar las renunciaciones, que bueno ya las conocemos a través de las... del caso de las juanitas.

Finalmente, se publica una nueva ley electoral en septiembre del 2009, ain... aun cuando esta... esta nueva ley electoral incluyo alguna de nuestras propuestas; sin embargo, dejo fuera otras tantas, hubo avances significativos, uno de ellos fue precisamente el otorgar el 2 por... el 2 por ciento del financiamiento que se da a los partidos políticos, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se estableció también un 15 por ciento para mecanismos con perspectiva de género para impulsar la participación política de las mujeres; sin embargo, esta reforma

dejo una cláusula de excepción que anulo la aplicación de la paridad para el proceso electoral de 2010.

E... en el año 2013, el Instituto Estatal Electoral, junto con los partidos políticos, emiten los lineamientos para el registro de las candidaturas, a los cargos de elección popular, y bueno, en uno de esos criterios se establecía; que podían optar por suprimir la paridad así como la alternancia, ante esta situación, compañeras, dos compañeras del Partido de la Revolución Democrática y dos del Partido Acción Nacional, presentamos juicios de protección de los derechos electorales del ciudadano, obteniendo sentencias favorables, de tal suerte, que obligo a los partidos políticos a modificar sus candidaturas que ya tenían, pues incluso registrados para la hom... para hombres y otorgárselas a las mujeres, esta fue la primera vez que hubo un incremento substancial en el congreso, ya que hubo un 42 por ciento de mujeres.

Hemos visto como la lucha de las mujeres en Chihuahua, a la par de los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de diversas sentencias en favor del avance de la participación política de las mujeres, ha hecho posible un incremento desde el 2017 al 2018, tenemos el caso de Presidencias Municipales; de tener un 3 por ciento, en el 2007, pasamos al 34 en 2016; 25 por ciento en 2018; en cuanto a Diputadas, ha ido aumentando en cada legislatura; 21 por ciento de mujeres en 2007; en 2010 había un 21; 2013 pasamos a 42 por ciento y 51 por ciento en la pasada legislatura, actualmente un 45.45 por ciento.

Estos avances demuestran, que el camino edificado hasta ahora lo hemos recorrido las mujeres, juntas, diversas, diferentes y hemos sido capaces de construir e impulsar alianzas estratégicas, dejar a un lado nuestras diferencias con el objetivo de avanzar en la igualdad sustantiva. Los avances a los que nos hemos referido han generado un mayor numero en mujeres participando en los cargos de elección popular y de toma de decisiones, lo que a

traído consigo como consecuencia, un incremento de violencia contra las mujeres, razón por la que a la fecha no es posible el ejercicio pleno de los derechos políticos para las mujeres.

En el 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibió 48 asuntos en los que se alega violencia política contra las mujeres en razón de género y 37 casos al 2 de octubre del 2017, lo que da un total de 85.

El observatorio Nacional Ciudadano catalogó el proceso 2017 a 2018 como el más violento en la historia de México al presentar el estudio Delitos electorales, incidencia y evolución más allá de los partidos políticos.

Guerrero y Chihuahua, registraron en el 2017, agresiones a mujeres. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibió 37 denuncias por violencia política.

En agosto pasado se dio a conocer que más de 60 mujeres fueron obligadas a renunciar a los cargos para los cuales fueron electas en Chiapas, con el fin de que los puestos fueran ocupados por hombres.

Es precisamente en Chiapas donde varios hombres ejercerán las funciones de los cargos de elección popular, lo que hace evidente la simulación para cumplir con la paridad electoral.

En un esfuerzo conjunto para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, en conjunto con el INE, la FEPADE, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación la FEVIMTRA, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la CONAVIM, generaron el Protocolo de Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, mismo en el que se recomienda al Poder Legislativo que resulta indispensable la... la creación de un marco normativo específico sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, que faculte expresa y específicamente a las autoridades administrativas y jurisdiccionales para

prevenirla, atenderla y sancionarla.

El mencionado protocolo es un avance, sin embargo solo atiende los casos de violaciones de derecho político electorales de mujeres durante el proceso electoral, por lo que resulta necesario generar un marco normativo que establezca la actuación de las diversas autoridades en el ejercicio de los cargos de elección popular y en aquellos de toma de decisiones fuera del proceso electoral.

En virtud de la discrepancia entre los avances que en la vía legal se han dado con la realidad del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es pertinente mencionar que México presentó ante la SEDAW en julio de este año el noveno... el noveno informe se hacen algunas observaciones finales.

Alguna de estas observaciones son las siguientes:

1.- Primero las barreras estructurales, que impiden el acceso a las mujeres a la vida política y pública y, especialmente, que ocupen tan... cargos, tanto por nombramiento como en los partidos políticos, con funciones decisorias;

2.- La discriminación racial y por razón de género en los partidos políticos, que sigue menoscabando la capacidad de las mujeres de presentarse como candidatas en elecciones estatales o municipales;

3.- El aumento de los actos de violencia política contra las mujeres, la falta de un marco normativo armonizado que tipifique como delito la violencia política y los bajos niveles de enjuiciamiento de los autores de esos actos, que pueden disuadir a las mujeres de presentarse a las elecciones en todos los planos, especialmente el municipal.

El... el Comité exhorta al Estado en varios sentidos; sin embargo, únicamente mencionare el referente a la violencia política contra las mujeres.

Exhorta al estado mexicano, para adoptar medidas en consonancia con la recomendación general número 35, para armonizar la legislación estatal a fin

de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales.

De lo hasta aquí expuesto, se desprende la necesidad de que en todo el país se cuente con mecanismos de acceso a la justicia para las mujeres en casos de violencia política, a efecto de acabar con la impunidad y generar un cambio cultural libre de estereotipos de género.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración con carácter de urgente resolución el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género para que lo tipifiquen.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a 16 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[H. Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta H. Representación Popular con la finalidad de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo en el

marco del 65 Aniversario del Derecho al Voto en México para exhortar al Congreso de la Unión y a los Congresos de las entidades federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género para que lo tipifiquen, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha por los derechos de las mujeres se remonta en la historia a escritos de mujeres que, por lo menos desde 1640 argumentaban contra la discriminación y demandaban el reconocimiento a la igualdad.

Al construir la vida pública la ciudadanía fue un planteamiento masculino del que una vez más quedamos excluidas las mujeres, ya que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano no consideró a las mujeres y omitió considerar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olympe de Gouges (1791).

En esta revolución ciudadana que surgió con la Revolución Francesa se establece la libertad y la autonomía personal, rompe todo nexo de subordinación, con un nuevo orden social basado, aparentemente en la voluntad de todos, y digo aparentemente, ya que para ejercer dicha ciudadanía se necesitaba cubrir ciertos requisitos como ser varón, propietario e incluso ser habitante de la ciudad, quedando así excluidos otros hombres y por supuesto todas las mujeres.

La filosofía política occidental niega a la mujer su calidad de sujeto moral racional; no la reconoce como un sujeto con capacidad de juicio y de elección, sino que la considera como menor de edad que tiene, por tanto, que vivir bajo la tutela del varón.

Entonces, el mundo moderno no transforma las categorías de exclusión de la mujer que se habían establecido en el pensamiento religioso o en el pensamiento clásico, sino que las inscribe dentro de un nuevo discurso que por el contrario las legitima. ⁽¹⁾

A similitud de lo que había ocurrido años antes en Europa y Estados Unidos, las primeras manifestaciones a favor de la equidad de género en México fueron protagonizadas por mujeres de clase media y alta, generalmente escritoras y periodistas, fundadoras de revistas feministas, y muchas más. En 1903, las escritoras Belén y Elisa Acuña Rossetti se destacaron como activistas políticas del Club Ponciano

Arriaga, de los hermanos Flores Magón. Un año más tarde Columbia Rivera, María Sandoval de Zarco y Dolores Correa Zapata, fundaron la revista *Mujer Mexicana*.

Sin embargo, el activismo de estas mujeres se encontraba muy lejos de centrarse en la demanda del voto femenino, su crítica fundamental era el Código Civil, vigente desde 1884. ⁽²⁾

Este Código negaba a las mujeres casadas el derecho al divorcio, a la administración de su propiedad, o incluso a decidir sobre la educación de sus hijas e hijos, subraya Peschard en su artículo, publicado en *El voto de la mujer en México*, que editó el Instituto Electoral de Quintana Roo en 2006. ⁽³⁾

Es de destacar que, ya como gobernantes, algunos líderes revolucionarios impulsaron en el sureste reformas y programas para mejorar la condición de las mujeres. Ejemplo de ello fue lo hecho por Salvador Alvarado, en 1915 en Yucatán, que impulsó el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres, subrayando la importancia de la educación como herramienta para combatir la discriminación. ⁽⁴⁾ Así, con la finalidad de extender la preocupación y discusión sobre el problema surgió la necesidad de revisar el Código Civil, más allá de las fronteras yucatecas. Por lo que se organizaron en 1916 sendos congresos feministas a la par que se realizaban congresos internacionales y regionales de mujeres en países latinoamericanos. ⁽⁵⁾

En México, los primeros logros con relación a la igualdad política electoral surgen en 1916, se indica en *Fechas conmemorativas; una visión de género*, publicado por INMUJERES, cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que las mujeres pudieran votar y ser elegidas en puestos públicos de representación popular, lo anterior a raíz del primer congreso feminista celebrado en Yucatán el 13 de enero de 1916.

Posteriormente, en 1922, en Yucatán se reconoce nacionalmente el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. En mayo de 1923 se convocó al Primer Congreso Nacional Feminista de la Ciudad de México. Sus principales demandas, la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible a cargos administrativos y el decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales.

Como consecuencia de este Congreso y gracias a la firmeza de las mujeres que durante tantos años habían insistido en obtener la igualdad de derechos, el 13 de julio de 1923, en San Luis Potosí se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales.

Es hasta 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, cuando se reconoce nacionalmente, el derecho de las mexicanas a votar y ser votadas en los procesos municipales, sin embargo, no lo hizo a nivel federal.

Y fue hasta el 17 de octubre de 1953, que el presidente Adolfo Ruiz Cortines, se expide la reforma al artículo 34 Constitucional en el que se reconoce a las mujeres la ciudadanía y con ello su derecho a votar y ser electas para cargos de elección popular.

En el Estado de Chihuahua las mujeres también hemos recorrido un largo camino para el ejercicio efectivo de nuestros derechos políticos, es importante reconocer la labor de las integrantes del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas (GPDPC), que desde 1996 impulsó reformas a la Ley Electoral del Estado para que se estableciera la cuota del 70/30, con lo que se incrementó la participación de las mujeres en las regidurías para llegar a un 45%.

Esta reforma no implicó un cambio significativo en la representación de las mujeres en otros cargos de elección popular, en virtud de que los partidos políticos tenían varias estrategias para seguir colocando a los candidatos hombres en las listas de representación proporcional para que fueran ellos quienes quedaran como titulares, tanto de las Presidencias Municipales como de las Diputaciones y Sindicaturas, por lo que la participación política de las mujeres se vio limitada.

Ante esta situación el GPDPC reanuda trabajos hacia el año 2007, y realiza un análisis del comportamiento electoral de 2007, de la que surge una propuesta para reformar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de que se contemplara la paridad electoral con varios candados que impedirían que se siguiera dejando al arbitrio de los partidos políticos dar cumplimiento a la postulación de candidaturas en un porcentaje de 50/50. También se llevaron a cabo diversas actividades de cabildeo y difusión de dichas iniciativas de reforma, que se presentaron al Congreso del Estado y que fueron el antecedente directo para que se estableciera en la Nueva Ley Electoral publicada en septiembre de 2009 la

paridad electoral.

Aún y cuando la aprobación de dicha reforma trajo ciertas ventajas, pues se aprobó que el 2% del presupuesto ordinario de los partidos políticos se destinara a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y se estableciera que el 15% de dicho presupuesto debía destinarse a mecanismos con perspectiva de género para incentivar la participación política de las mujeres, se dejó una cláusula de excepción que hizo nugatoria la aplicación del principio de paridad electoral para el proceso electoral de 2010, por lo que el GPDPC siguió realizando análisis, actividades y propuestas a efecto de que se hiciera efectiva la mencionada paridad.

En el año 2013, ante la emisión del Instituto Estatal Electoral de los criterios para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, que permitía que la paridad electoral se aplicara optativamente, el GPDPC impulsó la interposición de Juicios de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por lo que dos militantes del Partido Acción Nacional⁽⁶⁾ y dos del Partido de la Revolución Democrática⁽⁷⁾ interpusieron dichos juicios y obtuvieron sentencias favorables, por lo que los partidos políticos se vieron obligados a modificar candidaturas que tenían ya otorgadas a hombres y postular a mujeres, por lo que en el año 2013 fue la primera vez en la historia del Congreso del Estado que hubo 42% de mujeres.

Hemos visto como la lucha de las mujeres en Chihuahua, a la par de los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de diversas sentencias en favor del avance de la participación política de las mujeres, ha hecho posible un incremento que se vio reflejado del 2007 al presente año; con un 2% de mujeres Presidentas Municipales en 2016 con un 35.82%, de un 22% de mujeres diputadas en la Sexagésima Tercera Legislatura a un 42% en la Sexagésima Cuarta y en la Sexagésima Quinta un 51.51%, así como de tener un 22% de mujeres en sindicaturas en 2007 en las elecciones de 2016 un 49.25% de mujeres síndicas y actualmente un 50.74%.

Año	Regidurías	Sindicaturas	Presidencias		Diputaciones	
			Municipales		MR	RP
			H	M	H	M
2007	57% 43%	78% 22%	97% 3%	86% 14%	64% 36%	
2010	50% 50%	85% 15%	97% 3%	91% 9%	64% 36%	

2013	50% 50%	88% 12%	97% 3%	60% 40%	55% 45%
2016	50% 50%	52% 48%	63% 37%	60% 40%	49% 51%
2018	49% 51%	49% 50.74%	65% 25%	47% 53%	62% 37.63%

La humanidad está conformada por mujeres y hombres, por ello unas y otros debemos participar en la construcción del mundo, en la toma de decisiones y fortalecer el principio de paridad.

Más allá del derecho a votar y ser electas, el sufragio debe ser un proceso de construir ciudadanía bajo los principios de inclusión, igualdad y universalidad. De ahí que la inclusión de las mujeres con plenos derechos en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que los hombres sea consustancial al proceso de reforma de la cultura democrática que debe conducir también a la democracia paritaria.

El concepto de democracia paritaria trasciende lo meramente político y por tanto no puede limitarse a incrementar el porcentaje de representación política de las mujeres, sino también a impulsar un nuevo equilibrio social entre mujeres y hombres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas de sus vidas públicas y privadas.

Los avances a los que nos hemos referido han generado un mayor número de mujeres participando en los cargos de elección popular y de toma de decisiones, lo que ha traído consigo un incremento de violencia contra las mujeres, razón por la que a la fecha no es posible el ejercicio pleno de los derechos políticos para las mujeres, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) catalogó el de 2017-2018 como el proceso electoral más violento en la historia de México, al presentar el estudio Delitos electorales, incidencia y evolución más allá de los partidos políticos, el director general del ONC, Francisco Rivas Rodríguez, señaló que el último proceso electoral estuvo marcado por la violencia y la incidencia de presuntos delitos contra la clase política. Tan solo durante todo el 1º de julio, se reportaron al menos 138 agresiones y 7 asesinatos contra políticos en 26 entidades.

El documento contiene un análisis de los delitos cometidos en las elecciones de 2017-2018, uno de los hallazgos principales nos refiere al dato de la consultora Etellekt, que contabilizó 774 agresiones contra políticos y 429 contra funcionarios no electos, es decir, funcionarios designados cuyos cargos de responsabilidad no dependen de procesos electorales, 152

políticos y 371 funcionarios privados de la vida, de los 152 políticos 19 eran mujeres. En 2018 se registraron 185 agresiones a mujeres.

De acuerdo con datos del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSNSP), Nuevo León, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí fueron los estados con más carpetas de investigación iniciadas por delitos electorales del fuero común hasta julio de 2018.

Las entidades donde se abrieron más carpetas de investigaciones por delitos electorales del fuero federal fueron Quintana Roo, Baja California Sur, Chiapas y Campeche.

Entre 2013 y 2017, al menos 87 de cada 100 expedientes judiciales iniciados y 95 de cada 100 expedientes determinados pertenecieron al fuero federal, de acuerdo con la FEPADE.

Más de la mitad de las denuncias que recibió la FEPADE provinieron del Instituto Nacional Electoral (INE) o de los organismos públicos locales electorales. Sin embargo, el grueso de las carpetas de investigación no llegó a las etapas más avanzadas del proceso penal.

En las pasadas elecciones, 790 candidatas resultaron electas para diferentes cargos en 119 municipios de Chiapas, donde enfrentan problemas solo por ser mujeres. De los 119 alcaldes electos 34 son mujeres.

En agosto pasado se dio a conocer que más de 60 mujeres fueron obligadas a renunciar a los cargos para los que fueron electas en Chiapas, con el fin de que los puestos fueran ocupados por hombres.

Aunado a lo anterior, Martha López Santiz síndica del Ayuntamiento de San Juan Cacuc, y 4 regidoras fueron golpeadas la para impedirles que tomaran posesión, la síndica ya había denunciado amenazas por parte del alcalde, las agresiones fueron perpetradas por seguidores del alcalde del mencionado Ayuntamiento, José López López.

Es precisamente en Chiapas donde varios hombres ejercerán las funciones de los cargos de elección popular, lo que hace evidente la simulación para cumplir con la paridad electoral, Roberto Pérez esposo de Alejandra Martínez del PRI es quien despacha en la presidencia municipal y hacía campaña por ella.

También Manuela Martínez Ico, originaria del municipio de Mitontic, ganó las elecciones de la presidencia municipal de ese lugar, pero desde el primero de octubre quien gobierna es su esposo Erasto Ordoñez Rodríguez.

En un esfuerzo conjunto para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría DDHH), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), generaron el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, mismo en el que se recomienda al Poder Legislativo que resulta indispensable la creación de un marco normativo específico sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, que faculte expresa y específicamente a las autoridades administrativas y jurisdiccionales para prevenirla, atenderla y sancionarla.

Sin embargo, el mencionado protocolo es para atender los casos de violaciones de derechos político-electorales de las mujeres durante el proceso electoral, por lo que resulta necesario generar un marco normativo que establezca la actuación de las diversas autoridades en el ejercicio de los cargos de elección popular y en aquellos de toma de decisiones fuera del proceso electoral.

En virtud de la discrepancia entre los avances que en la vía legal se han dado con la realidad del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es pertinente verificar las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México que presentó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer el 25 de julio de 2018, en lo relativo a Participación en la vida política y pública.

El Comité acoge con satisfacción los progresos logrados por el Estado parte para aumentar la participación de las mujeres en la vida política y pública, en particular la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México y el aumento del número de mujeres elegidas para

ocupar cargos en elecciones recientes. Sin embargo, el Comité observa con preocupación:

a) Las barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres a la vida política y pública y, especialmente, que ocupen cargos, tanto por nombramiento como en los partidos políticos, con funciones decisorias; b) La discriminación racial y por razón de género en los partidos políticos, que sigue menoscabando la capacidad de las mujeres de presentarse como candidatas en elecciones estatales o municipales;

c) El aumento de los actos de violencia política contra las mujeres, la falta de un marco normativo armonizado que tipifique como delito la violencia política y los bajos niveles de enjuiciamiento de los autores de esos actos, que pueden disuadir a las mujeres de presentarse a las elecciones en todos los planos, especialmente el municipal.

El Comité reitera su recomendación al Estado parte de que aplique cabalmente la recomendación general núm. 23 (1997), sobre la mujer en la vida política y pública, con miras a acelerar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en los poderes ejecutivo y judicial, especialmente en el plano local. Exhorta al Estado parte a que: a) Establezca objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres en pie de igualdad en todos los planos de la vida pública y política y a que cree las condiciones necesarias para la consecución de esos objetivos;

b) Adopte medidas para combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto de los partidos políticos que desalientan a las mujeres, en particular las indígenas y las afroamericanas, a presentarse como candidatas en las elecciones federales, estatales o municipales;

c) Adopte medidas, en consonancia con la recomendación general núm. 35, para armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales.

De lo hasta aquí expuesto se desprende la necesidad de que en todo el país se cuente con mecanismos de acceso a la justicia para las mujeres en casos de violencia política, a efecto de acabar con la impunidad y generar el cambio cultural libre de estereotipos de género.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración con carácter de urgente resolución el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos de las entidades federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género para que lo tipifiquen.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. PATRICIA JURADO ALONSO, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LA MUJER. Teresa Incháustegui Romero

(2) Jaqueline Peschard, su artículo medio siglo de participación política de la mujer en México (2006).

(3) Idem

(4) Idem

(5) Idem

(6) Blanca Amelia Gámez Gutiérrez y Olivia Alicia Sáenz Estrada.

(7) Monserrat Elvira Villarreal Torres y Alma Ivette Rodríguez Chacón.

(8) El concepto de democracia paritaria tuvo su primer hito en la Cumbre europea "Mujeres en el Poder" que aprueba la Declaración de Atenas, 1992.

(9) Por supuesto la paridad en ningún caso va a ser ajena a otras variables, más allá de la condición de mujeres, como la etnicidad, el estatus social y económico, la edad y las discapacidades intelectuales o físicas, entre otras.

(10) <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/francisco-rivas/nacion/delitos-electorales-incidencia->

y-evolucion-mas-alla-de-los-partidos

(11)<http://www.etellekt.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html>

(12) <https://adnpolitico.com/mexico/2018/08/29/proceso-electoral-2018-el-mas-violento-de-la-historia-observatorio-ciudadano>

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Gaytan.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Como siempre yo, yo quiero antes que nada adherirme al exhorto y felicitar a la Diputada Blanca Gámez, por su labor en el tema y mas a unas cuantas horas de que estemos conmemorando el 65 aniversario del derecho a voto de la mujer y también compartirle que dentro del... de la comisión que formamos parte, estaremos integrando temas muy importantes la... tuve la oportunidad el fin de semana pasado de acudir a un... a un taller de armos... armonización legislativa y me encontré con el dato lamentable de que somos el tercer estado con mayor retraso en armonización legislativa, tratándose del tema de igualdad de género, vamos a seguir trabajando, me uno al... a la suscripción del exhorto y desde luego felicito a la Diputada su labor en el tema, muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

De conformidad pido con... pido a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Gámez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente

resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén... los que esten por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 9 Diputados que no emitieron su voto, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le pido por favor, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite que corresponde.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús

Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han emitido 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 9 Diputados que no emitieron su voto, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 38/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0038/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, para que lo tipifiquen.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

10.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Para continuar con el desarrollo... desarrollo del orden del día, relativo en la participación del punto de asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-
MORENA: Buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el... como dijo mi compañera la Diputada Rosi Gaytan, estamos a unas horas de conmemorar el Voto Femenino en México

El derecho de las mujeres mexicanas al voto es la consecuencia de una lucha histórica que busca la igualdad de la mujer y el hombre en la participación política del País.

La participación política de las mujeres en la construcción del México actual ha sido trascendental y no fue a partir del 17 de octubre 1953, fecha en la que se publicó en el Diario

Oficial de la Federación el decreto para que las mujeres tuvieran el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, sino que podemos remontar nuestra lucha desde la misma independencia.

Tomemos como ejemplo a la Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez y a Leona Vicario, dos mujeres a quienes se reconoce su apoyo a la causa por su compromiso y convicción política.

El hecho de que las Diputadas el día de hoy estemos aquí y seamos 15, es gracias a la lucha de más de 150 años de mujeres valientes en este país que fueron juzgadas, perseguidas, criticadas, hechas a un lado, porque lo que ellas proponían era tener condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, las tachaban de locas, las tachaban de atrevidas, eran atacadas y discriminadas.

Las mujeres desde 1880 comenzaron a escribir y a publicar sus manifiestos de manera anónima y clandestina. Iban y dejaban las publicaciones en las que pedían igualdad, en las madrugadas debajo de las puertas para no ser descubiertas y perseguidas políticamente.

Lo cierto es, que los derechos de las mujeres en ningún momento han sido una graciosa concesión, han sido producto de una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas.

Este tipo de luchas pequeñas, pero persistentes, las que han permitido que las mujeres en este país tengamos las condiciones en igualdad de competir. ¿Ya llegamos?.

No, no hemos llegado, pero por eso debemos de rendir honor y respeto a todas las mujeres que nos antecedieron y representarlas en esta Cámara de manera digna.

Estamos para representar con dignidad a las mujeres que están esperando que seamos su voz. Es a ellas a quienes debemos lealtad, con quienes tenemos el compromiso de cumplirles leal y patrióticamente. Y no solamente por esas mujeres,

sino por las que vendrán: es para ellas para quienes tenemos que realizar este trabajo con dignidad.

Sesenta y cinco años tenemos entonces como un referente temporal para recordar que la equidad y la paridad son horizontes en que las mujeres y los hombres tenemos que trabajar todos los días. Sesenta y cinco, porque no nos reconocieron nada, nos restituyeron un derecho que se nos había dejado atrás.

Conmemorar el inicio del voto femenino parece superficial, cuando seguimos siendo un país en que los feminicidios son cotidianos. Para el Partido MORENA, es una razón para recordar que las mujeres seguimos en la lucha constante, haciéndonos visibles, luchando por causas vulnerables de este México, de Chihuahua, que es el ejercicio de nuestro derecho fundamental a elegir nuestras autoridades y es el primer paso para exigir respuestas.

Es indispensable seguir acortando las brechas aun existentes en diferentes campos, como el acceso a la salud, a la educación, la justicia, el reconocimiento del derecho de las mujeres a percibir los mismos ingresos que los hombres cuando desempeñan el mismo trabajo, y su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Se trata también de evitar los techos de cristal y los pisos pegajosos, los cuales se convierten en verdaderos obstáculos para el desarrollo de la vida profesional de las mujeres, al perpetuar factores de discriminación que les impiden llegar a los cargos más altos en la jerarquía de la actividad política, social, económica y cultural de la sociedad.

Compañeras y compañeros, vamos por la equivalencia política. Vamos por la política igualitaria, vamos a seguir dando la gran discusión sobre la igualdad sustantiva, que es el poder compartido entre hombres y mujeres.

Y por eso, compañeras, las invito a que no cesemos en nuestra lucha para estar mitad a mitad ahí donde se decide sobre nuestra patria.

Rindo tri... tributo en esta asamblea a las grandes mujeres que han sido punta de lanza en esta lucha y pido sobre todo que las honremos avanzando en la legislación con perspectiva de género, en la correcta aplicación de las alertas de género, con la eliminación de la impunidad que rodea a los casos de feminicidio en todo el país.

Castigo a los responsables y erradicación de este flagelo, al igual que al de trata de personas, y en particular de niñas, adolescentes y mujeres. No solo exijamos nuestros derechos, avancemos en el marco jurídico que es nuestra responsabilidad, nuestra facultad y nuestro mandato.

Que llegue el día en que generaciones se asombren de que hubo una época en que las mujeres eran ampliamente sobrepasadas en número de curules en el Congreso, de que hubo una época en que una mujer nunca se había sentado en la silla presidencial.

Por lo pronto, celebremos y reconozcamos el día de hoy a todas y todos quienes han participado de alguna u otra forma en la lucha por construir un país más igualitario e incluyente, en donde hombres y mujeres cuenten con las mismas oportunidades de desarrollarse y vivir dignamente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el... los asuntos planteados y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día jueves 18 de octubre del año en curso a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Decimo Cuarta Sesión Ordinaria.

Siendo las dos con treinta y nueve minutos del día 16 de octubre del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, Diputadas.

Pasen muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.